

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7

9 de junio de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda (*)
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar (*)
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (*)

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III- Proyectos presentados
- IV- Solicitud de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 11,00')

I - Homenajes

- 1 - A las víctimas de la dictadura militar del año 1956
- 2 - A la primera y segunda asunción como presidente de la República Argentina del general Juan Domingo Perón
- 3 - A los caídos en Malvinas

II- Otros Asuntos

- 1 - Referencia al pedido de juicio político al doctor Fernández
- 2 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Expte.D-193/05 - Proyecto 5338)
(Art. 117 - RI) 579
- 3 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI) 579

I- Expte.D-174/03 - Proyecto 4930

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II- Expte.P-004/05 - Proyecto 5336

Efectuada por la diputada Gemma Alicia Castoldi. Se aprueba.

III- Expte.D-193/05 - Proyecto 5338

Efectuada por el diputado Pablo Fernando Tomasini. Se aprueba.

- 4 - Referencia a declaraciones realizadas por el diputado Horacio Alejandro Rachid
- 5 - Críticas al Presupuesto nacional
- 6 - Reflexiones respecto a la Justicia neuquina
- 7 - Respuesta al pedido de juicio político al doctor Fernández
- 8 - Aclaración al diputado Gustavo Ariel Kogan
- 9 - Reivindicación al Poder Judicial Neuquino
- 10- Reflexión por situación vivida por la diputada Cristina Adriana Storioni
- 11- Referencia al Jurado de Enjuiciamiento
- 12- Aclaración a dichos del diputado Francisco Mirco Suste

- 4 - **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES -CIDEA-**
(Expte.D-174/03 - Proyecto 4930)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 735](#).
- 5 - **PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL Y SEGUNDAS JORNADAS DEL INTERIOR DEL NUEVO MILENIO**
(Expte.P-004/05 - Proyecto 5336)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 736](#).
- 6 - **FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO**
(Expte.D-193/05 - Proyecto 5338)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
- I- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)
- II- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 737](#).
- 7 - **TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL EJÉRCITO ARGENTINO**
(Su autorización)
(Expte.E-008/05 - Proyecto 5319)
Consideración en particular del proyecto de Ley 5319.
- 8 - **CUARTO INTERMEDIO**
- 9 - **REAPERTURA DE LA SESIÓN**
(Continuación del tratamiento del punto 7)
- I- Moción de reconsideración
Efectuada por el diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Se aprueba. Se sanciona como [Ley 2493](#).
- 10 - **CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN - PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES (PERMER)-**
(Su aprobación)
(Expte.E-023/04 - Proyecto 5209)
Consideración en particular del proyecto de Ley 5209. Se sanciona como [Ley 2494](#).

- 11 - **ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS REGIMEN VALUACIÓN FISCAL DE INMUEBLES**
(Su ratificación)
(Expte.E-027/04 - Proyecto 5252)
Consideración en particular del proyecto de Ley 5252. Se sanciona como Ley [2495](#).
- 12 - **PASO FRONTERIZO BUTA MALLÍN**
(Expte.D-105/05 - Proyecto 5298)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 738](#).
- 13 - **XXVIII REUNIÓN DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AMBIENTE Y XIV ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN ENERGÍA SOLAR**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-146/05 - Proyecto 5314)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 739](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2493](#)
- [Ley 2494](#)
- [Ley 2495](#)
- [Declaración 735](#)
- [Declaración 736](#)
- [Declaración 737](#)
- [Declaración 738](#)
- [Declaración 739](#)

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de junio de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,54' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatare, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo, Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz, Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana, Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta diputados presentes.

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta diputados, vamos a dar comienzo a la quinta sesión ordinaria, Reunión N° 7.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quería aclarar que los señores diputados Figueroa y Molina se encuentran ausentes con aviso, lo mismo que en el día de ayer, creo que quedó aclarado también.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Invito a los diputados Gschwind y Mestre a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación de la doctora Graciela Mónica Blanco como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado N° 1 Civil, Comercial Especial de Concursos y Quiebras, Familia y Minería, de la II Circunscripción Judicial, requiriendo el Acuerdo Legislativo, según lo prescripto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-130/05).

- *Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas*

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

II

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los objetivos y acciones que lleva adelante el Centro de Investigación de Estudios Ambientales -CIDEA- como parte integrante del proyecto institucional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 36 de la ciudad de Zapala (Expte.D-174/03 - Proyecto 4930).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este expediente ha ingresado después de la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo cual como es un proyecto de Declaración que tiene Despacho, sería conveniente que lo consideráramos sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Para pedir la reserva, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado para su consideración posteriormente.
Continuamos.

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las “Primeras Jornadas Patagónicas de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial” y las “Segundas Jornadas del Interior del Nuevo Milenio”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 22 al 24 de junio próximos (Expte.P-004/05 - Proyecto 5336).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, en función de la eminencia de la fecha, solicitamos la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

III

Proyectos presentados

- 5334, de Ley, iniciado por el Bloque unipersonal Corriente Patria Libre, por el cual se modifica la Ley 912 -Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia-, agregándose el artículo 648 bis (Expte.D-189/05).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5335, de Ley, iniciado por el Bloque unipersonal Corriente Patria Libre, por el cual se modifica la Ley 912 -Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia-, agregándose el artículo 639 bis (Expte.D-190/05).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Son dos proyectos de Ley?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, efectivamente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias.

IV

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-191/05.

- Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,00')

I

Homenajes

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, no es homenaje, si puedo paso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, vamos al punto a) del artículo 174.

Sra. SALDIAS (17 de Octubre).- Perdón, señor presidente, yo estoy anotada para un homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso, vamos a hacer primero Homenajes, le pido que los que no estén anotados para Homenajes -con todo respeto- pero que se borren, quiero decir.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

1

A las víctimas de la dictadura militar del año 1956

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, señores diputados, el 9 de junio de 1956 -hace hoy exactamente cuarenta y nueve años- la dictadura militar -que se había instalado para gobernar el país- decretaba el fusilamiento del general Valle y treinta y un ciudadanos más, por haberse abortado un levantamiento militar contra los que un año atrás habían impuesto un gobierno donde se habían cercenado las libertades individuales, sumado a la persecución de millones de argentinos.

Ese fusilamiento, que nos retrotraía al siglo anterior, no sólo fue realizado de frente como lo establecen las normas que lo rigen, sino de espaldas a los civiles que les hicieron simular una evasión en los basurales de León Suárez, Provincia de Buenos Aires, y en ese mismo mes de junio, señor presidente, pero un año antes, en el día 16, se produjo la mayor masacre del que se tiene memoria en nuestro país. La Plaza de Mayo fue bombardeada y ametrallada contra el pueblo inocente, más de cuatrocientos cincuenta argentinos, entre ellos mayores y niños, ajenos por completo al desarrollo de ese siniestro operativo,...

- *Se incorpora el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... cayeron bajo las balas de esos asesinos que una vez consumado los crímenes, cruzaron el Río de la Plata para asilarse en Uruguay. Pocos meses tardarían en retornar y en lugar de ir a la cárcel, recibieron condecoraciones, de la mal llamada Revolución Libertadora. Haber vivido esas experiencias cabe recordarlas y el mejor homenaje para ambos acontecimientos es de desear que jamás se repitan en nuestra Patria actos semejantes.

Gracias, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.
Diputada Saldías, tiene la palabra.

2

**A la primera y segunda asunción como presidente
de la República Argentina del general Juan Domingo Perón**

Sra. SALDIAS (17 de Octubre).- Señor presidente, señores diputados, hoy deseo hacer un sentido homenaje a un aniversario que se cumplió el 4 de junio. En ese día, pero del año 1946, asume como presidente de los argentinos, por primera vez, el general Juan Domingo Perón y el mismo día, pero del año 1952, asume su segunda Presidencia. Desde ese memorable día comienza una nueva etapa en la vida de los argentinos y el pueblo peronista...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... está convencido que volverán esos días cuando en el año 2007 el pueblo vuelva a elegir un peronista para que conduzca los destinos de este país, como lo hicieron Perón, Cámpora y Carlos Menem.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.
Diputado Suste, tiene la palabra.

3

A los caídos en Malvinas

Sr. SUSTE (MPN).- Voy a hacer una reflexión con respecto a Homenajes también y después voy a hablar del otro tema.

Yo quiero homenajear a todos los caídos en las Malvinas porque el día 10 de junio fue la capitulación -si mal no recuerdo la fecha-, bueno, sino el 14, si alguien me corrigió me parece bien pero como no vamos a tener sesión. Y quiero -para mí era el 10- pero quiero realmente hacer honor y un minuto de silencio, si me autoriza, señor presidente, por todos los caídos de las Malvinas.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Suste.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con todo gusto y respeto vamos a hacer un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Es por otro asunto, señor presidente, y Tomasini estaba antes. Le cedo el lugar a Tomasini.

- Se incorpora la diputada Irma Amanda Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Seguimos en Homenajes, a ver si está con Homenajes, Tomasini.

Sr. TOMASINI (FPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, ¿con Homenajes?

Sr. KOGAN (PJ).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, si no hay más Homenajes entonces.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, yo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Diputada, estamos en homenajes.

Sra. VARGAS (MPN).- Voy a hablar en Hora de Otros Asuntos, presidente.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah!, pero usted dijo que en Homenajes.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

II

Otros Asuntos

1

Referencia al pedido de juicio político al doctor Fernández

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Voy a referirme a un tema que también hice mención en el día de ayer, pasa que me parece que las conclusiones no fueron satisfactorias.

En particular y en primera parte quiero dirigirme a un querido adversario, el compañero Rachid. El diputado Rachid es menemista y tiene todo el derecho a serlo. Ahora, realmente espero que, tal cual mencionaba ayer, creo que en ningún momento cuestioné la celeridad que dispuso para el comienzo de los tratamientos de los pedidos de juicio político y, muy por el contrario, en función de la celeridad que tuvo el tratamiento del pedido de juicio político al doctor Tribug, obviamente que esperamos que la conclusión, el envío a Cámara del pedido de juicio político al doctor Fernández, tenga la misma celeridad. En tal sentido, le quería plantear con mucho respeto al diputado Rachid que no se deje presionar y -como le decía- tiene todo el derecho a ser menemista, vamos a debatir largamente en buenos términos. Ahora, muy distinto sería si no cumpliera con lo que dice la Constitución provincial, y fíjense lo que aparece en el diario Río Negro del día de hoy, casi a página completa...

- *La diputada Gemma Alicia Castoldi interrumpe al orador.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... No, está bien, diputada, que no lea los diarios; yo leo los dos (*respondiendo a la diputada Castoldi*)...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No dialoguen.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, ella dialoga, no tengo problema, es una dama, somos de Cutral Có, no hay problema en debatir.

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a pedir a los diputados, por favor, que no interrumpan al orador y que no dialoguen.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Precisamente, como en este caso tiene una equivocación, que en realidad deriva de una equivocación en la cual incurre el presidente de la bancada de la primera minoría, un hombre muy formado pero con todo respeto le digo que en este tema se equivoca, y permítame, señor presidente, que transcriba los dichos del presidente de la bancada de la primera minoría. Dice el diputado Gschwind -discúlpeme que lo mencione-: "*No existen méritos para analizar la conducta del magistrado, y...*

- *Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... calificó la iniciativa que pretendía juzgarlo de 'patraña' y 'chicana' inserta en otro proceso...". Es muy probable, puede ser o no que el diputado Gschwind tenga razón respecto de la intencionalidad de un pedido de juicio político, de éste, no sé si hablaba referido al pedido del doctor Fernández o al referido al del doctor Tribug o al del ministro Manganaro, no importa...

- *Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Al de Fernández, al de Fernández.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Eso el diputado Gschwind puede decirlo; lo que no puede decir, o lo puede decir pero lo que no se puede transformar en ley, es que él decida o no sobre la procedencia de un juicio político y es ahí adonde debatía o le quería transmitir al diputado Rachid, y yo vuelvo a leer algo que está en la Constitución provincial y que lo dije en el día de ayer, que dice, cuando la Constitución dice: "*... La Sala Acusadora aceptará o rechazará el dictamen...*" quiere decir que nadie más puede arrogarse la facultad de evaluar el mérito de la denuncia, ningún diputado, ni Bloque, ni la Cámara en pleno tienen competencia para aceptar o rechazar la denuncia. Cualquier otra interpretación implica crear nuevas bases para la tramitación del juicio político en contra de lo establecido por la Constitución provincial. O sea, si la Comisión "G" la única facultad que tiene es analizar las formas en la presentación de este pedido de juicio político en el cual, insisto, incluso hay una prueba concreta que puede arbitrar un pedido de Jury; si el doctor Vitale mintió, se le puede iniciar Jury al doctor Vitale; si el doctor Binder mintió, se le puede iniciar un juicio penal al doctor Binder. Ahora, lo que no puede hacerse es que la Comisión "G" vaya más allá de sus atribuciones, que es exclusivamente analizar este pedido de juicio político en sus formas. ...

- *Se retira la diputada María Cristina Garrido.*

... Ahora bien, yendo nuevamente y lo voy a volver a leer, porque éste es un tema que...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... como habrán visto, nos interesa sobremanera, en función de resguardar el contenido de la Constitución provincial, voy a leer nuevamente el inciso c) del artículo 135, en donde dice: “c) *La Sala Primera -se refiere a la Sala Acusadora- nombrará de su seno, en cada caso y por sorteo, una comisión investigadora de cinco miembros, no pudiendo facultar al presidente para que la nombre. Dicha comisión tendrá por objeto investigar...*

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... *la verdad de los hechos en que se funda la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades;...*” y continúa en su inciso d): “*La comisión investigadora terminará sus diligencias en el término perentorio de cuarenta días hábiles y presentará dictamen con las pruebas a la Sala Acusadora la que lo aceptará o rechazará, necesitándose dos tercios de votos de los miembros de la misma cuando el dictamen fuese favorable a la acusación; e) Desde el momento que la Sala Acusadora encuentre mérito, el acusado quedará automáticamente suspendido en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo;...*”. Qué quiero decir con esto -y vuelvo a decir: ningún diputado, ningún diputado, ni Bloque, ni la Cámara en pleno tienen competencia para aceptar o rechazar la denuncia, por lo tanto, tal cual ha quedado claramente demostrado, presentada una denuncia en forma, el paso siguiente que se tiene que hacer es ir al sorteo de las Salas y, vuelvo a repetir, que esto ya se hizo hace muy poco tiempo con el pedido de juicio político al doctor Tribug, en el cual la Comisión “G” con tan solo trece días -cosa que me parece bien en tal sentido de analizar las formas porque, en realidad, en un día se pueden analizar las formas- emitió Despacho. Por lo tanto, diputado Rachid, ésa es su primer responsabilidad, hacer cumplir lo que manda la Constitución provincial.

Y, en segundo lugar, me dirijo a usted, señor presidente, con mucho respeto. En este punto hay que hacer cumplir la Constitución provincial, el pedido de juicio político tiene una diferencia radical con cualquier otro juicio, en donde el beneficio de la duda, en este caso, no beneficia al acusado. Por lo tanto, incluso, si le hacemos lugar al diputado Gschwind, diciendo que la intencionalidad de esta denuncia fue una patraña,...

- Reingresan los diputados María Cristina Garrido y Manuel María Ramón Gschwind.

... fue generar otras cosas que buscar respuesta en este tema, usted, señor presidente, es quien tiene la responsabilidad de que este juicio se lleve adelante o, por lo menos, que la comisión investigadora sea la que determine la viabilidad o no, en primer lugar, para dar clara respuesta sobre el honor del doctor Fernández. Obviamente, nosotros hemos pedido juicio político al doctor Fernández y no esperamos otra cosa que no sea que este juicio sea llevado adelante.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Tengo tres cosas en la Hora de Otros Asuntos.

Primero aclarar, pedirle disculpas a la Cámara, ayer me tuve que retirar por una indisposición que tuvo que ver con un problema dental, ningún otro problema porque he sufrido algunos chascarrillos de algunos diputados. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. TOMASINI (FPN).- ... En segunda instancia, dejar aclarado, porque ayer no pude estar presente en la sesión, mi acompañamiento a la Ley, aunque esto quede únicamente formalizado en las actas, mi acompañamiento a la Ley del Impuesto Inmobiliario, con la salvedad del artículo 7º que es marcadamente inconstitucional y que, bueno, creo que en el tratamiento en particular lo vamos a marcar. ...

2

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-193/05 - Proyecto 5338)

(Art. 117 - RI)

Sr. TOMASINI (FPN).- ... Y el tercer punto, presentar una Declaración, tampoco pude hacer ayer y solicitar a la Cámara la posibilidad del tratamiento sobre tablas. Es una declaración para declarar de interés legislativo la Feria Provincial del Libro que se va llevar a cabo en la ciudad de Zapala los días 10 al 12 de junio de 2005. Gracias.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sí, ahora voy a poner a otros dos expedientes a consideración para el tratamiento sobre tablas.

Antes de darle la palabra al diputado Kogan, tengo reservados en Presidencia dos expedientes que pongo a consideración en el orden en que fueron solicitados.

I

Expte.D-174/03 - Proyecto 4930

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-174/03, proyecto 4930, solicitando se declare de interés legislativo el proyecto de creación del CIDEA.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento.

- Resulta aprobado.

II

Expte.P-004/05 - Proyecto 5336

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente P-004/05, proyecto 5336, también de Declaración, iniciado por el doctor Gentile y solicitando se declare de interés legislativo las “Primeras Jornadas Patagónicas de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

III

Expte.D-193/05 - Proyecto 5338

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto presentado por el diputado Tomasini, proyecto 5338 que ha ingresado en el día de hoy en la Hora de Otros Asuntos, por el cual se declara de interés legislativo la sexta edición de la “Feria Provincial del Libro”, a llevarse a cabo en Zapala.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

4

Referencia a declaraciones realizadas por el diputado Horacio Alejandro Rachid

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Días atrás ingresaba a los despachos de cada uno de los diputados, copia del Acta 175 del Jurado de Enjuiciamiento, recuerdo que era un instrumento en el cual se resolvía solicitar a la Cámara que se sortearan los abogados para cubrir lo que el Jury en ese momento determinaba como vacante de los profesionales que tienen que cubrir, justamente, los dos lugares que tiene previsto por ley. Cuando vuelve el diputado Rachid -disculpe que lo mencione pero es parte, digamos, del relato que tengo que realizar para explicar los hechos-, vuelve de un viaje que había realizado fuera de la Provincia y es abordado por los periodistas y consultado concretamente por lo que, bueno, popularmente se empezó a llamar el “*fonovoto*”, que parecía estar implícito en el acta del Jury; el diputado Rachid realiza algunas declaraciones que a juicio de algunos diputados -entre los cuales me encuentro- podía implicar un par de cuestiones, una de ellas podía comportar falsedad ideológica, y en ese sentido, al presumir esta cuestión juntamente con la diputada Kreitman, el diputado Moraña, el diputado Radonich, el diputado Rojas y los diputados Conde y Conte nos presentamos en la Fiscalía de turno para hacer conocer esta cuestión y que, por supuesto, el fiscal investigara, aunque probablemente, seguramente, lo debería de haber hecho de oficio. Cuando el diputado Rachid es citado a declarar, más allá de lo que dejó establecido en el expediente, realizó también declaraciones públicas y entre ellas, entre las declaraciones formuladas, el diputado sostuvo que lamentaba que no hubiera consecuencias jurídicas para los que presentan falsas denuncias y que a su criterio la presentación de los diputados que habíamos realizado esta presentación -valga la redundancia- en la Justicia, fue una puesta en escena política. ...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... Concretamente, el diputado nos estaba imputando un delito que está contemplado en el Código Penal y nos obliga -por el artículo 23 de la Constitución provincial- a presentarnos en la Fiscalía para vindicarnos, acusar para vindicarnos. Esto es lo que hicimos hoy por la mañana, el mismo grupo de diputados nos presentamos en ese expediente, solicitamos se nos tenga presentados para vindicarnos y también, señor presidente, para saber si el diputado Rachid había hecho esta denuncia en la Fiscalía porque la acusación es muy grave, es una acusación de un delito previsto en el Código Penal, el de falsa denuncia y por su investidura de diputado, de funcionario público tiene la obligación -si conoce de este delito- de presentarse y realizar la denuncia correspondiente. ...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... Así que también le hemos pedido al señor fiscal que investigue esta cuestión y, en su caso, conforme lo regulado por los artículos 248 y 249 del Código Fiscal, analice la conducta... penal -perdón-, analice la conducta del diputado Rachid.

Quería compartir esto con todo el Cuerpo, señor presidente, porque de ninguna manera nosotros podemos aceptar que se nos acuse livianamente de la comisión de un delito como el que se nos está endilgando y, obviamente, no solamente por el artículo 23 de la Constitución provincial sino, justamente, por la seriedad que acompaña a todos los actos que nosotros estamos ejerciendo y realizando como diputado y por propia dignidad no tenemos otro camino que realizar lo que hicimos hoy, vindicarnos y hacer partícipes de toda esta cuestión a la Honorable Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sr. SUSTE (MPN).- Si me autoriza (*dirigiéndose al diputado Rachid*).

Sr. RACHID (OF).- No, hable, hable.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

5

Críticas al Presupuesto nacional

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Ayer un diputado preopinante comentaba de las bondades del Presupuesto de la Provincia del Neuquén, que iba a tener -si recuerdo o no- mayor cantidad de dinero en el orden de los doscientos cincuenta, trescientos millones de pesos al año. Yo, al mismo diputado lo he visto en televisión, le escuché la cifra en televisión de doscientos y pico y quería que se vuelque a obra pública todo eso, cosa que comparto con ese diputado preopinante, si sobra dinero o queda superávit que se vuelque a la obra pública. ...

- Se retiran los diputados Pablo Fernando Tomasini y Jorge Attilio Espinosa.

... Pero me gusta recordarle que tengo acá una encuesta y una estadística del INDEC, al diputado preopinante, que es del Gobierno nacional; el Gobierno nacional tenía previsto para el año 2004 un Presupuesto de noventa y ocho mil millones de pesos, lo

mismo hizo para el 2005; sin embargo, las proyecciones hechas por el mismo INDEC al día de hoy, dan que va a tener ciento siete mil millones de pesos, va a tener el orden del diez por ciento más que el Presupuesto realmente previsto. Por lo tanto, me gustaría que a esos nueve mil millones de pesos más que va a tener el Presupuesto nacional, se le adicionen los diecisiete mil millones de pesos de superávit que nos quitaron a las provincias patagónicas, en especial la número uno es Neuquén, en regalías e Impuesto al Cheque, que es del orden de los diecisiete mil millones de pesos, más los nueve mil millones darían veintiseis mil millones de pesos, que por lo menos un peso de todo eso le toque a la Provincia del Neuquén, un peso, digo, por favor, señores periodistas anótenlo, un peso de devolución de lo que es nuestro y no mil doscientos millones de pesos como le dan al gobernador Felipe Solá para hacer una campaña política en subsidio ahora, en este exacto momento, y que no diga como dicen a nivel nacional que van a hacer ciento veinte mil viviendas. Han girado el dinero a muchas provincias por esas viviendas y a la fecha, según datos del mismo Instituto de Vivienda Nacional, no se lleva cumplido el diez por ciento, señor presidente, y el dinero lo gastaron, no han hecho más de doce mil viviendas en todo el país y tengo los datos y las estadísticas del mismo Gobierno nacional. ...

6

Reflexiones respecto a la Justicia neuquina

Sr. SUSTE (MPN).- Me gustaría también reflexionar con respecto a la Justicia que antes hablaba un diputado preopinante, donde quiere seguir manteniendo en vilo a la Justicia neuquina para que le hagan un juicio político, pero los diputados preopinantes, señor presidente, no hablan que por suerte ahora se acabó Suste que siempre dicen que hace denuncias; señores periodistas, no hago más denuncias, señor presidente. Guardaron la causa de los quinientos setenta y dos millones de dólares, la archivaron en Santa Cruz, la archivaron, señor presidente, los quinientos setenta y dos millones de dólares ya nadie más los puede reclamar, ¿cómo es esta historia, señor presidente? Igual que archivaron la causa de enriquecimiento ilícito de la familia Kirchner, señor presidente. Quiero decirle, señor presidente, esta causa, esta denuncia la hace el doctor Iglesia con el doctor Lavaqué y después continúa Patricia Bulrich y también el doctor López Murphy. Esta causa fue elevada a la Justicia Federal; ¡oh casualidad!, un juez puesto por el presidente de la Nación que se declaró incompetente y este juez Federal llamado Guillermo Montenegro lo mandó a la Justicia de Santa Cruz y en la Justicia de Santa Cruz, previo a haberlo tenido Urso también a este expediente que bien persiguió al doctor Menem y acá no dijo nada, previo a tenerlo el doctor Urso que bien persiguió al doctor Menem, y quiero aclarar algo, señor presidente, parece que este Gobierno está logrando que todos los que hacemos política y que empezamos en la universidad como más de uno se creen de izquierda progre, pero no de izquierda de utilería como usa el presidente para querer utilizar no a la verdadera izquierda, la de utilería, la que quiere mostrar que está unida, no la de Elisa Carrió, no la de los otros partidos de izquierda, la de utilería, señor presidente, quieren unir y mostrar eso; y acá parece que el estudio de un político empieza en ganar una elección, en seguir reivindicándose con el voto de la gente, ¿y saben dónde termina la carrera de un político según este Gobierno? En Comodoro Py, señor presidente, la carrera de los políticos después de esta gestión termina en Comodoro Py, señor presidente, y yo he leído el diario Río Negro y hoy lo dice un poco la diputada Elisa Carrió en otros términos, señor presidente. Entonces, quiero aclarar esto porque a raíz de esta liberación de los quinientos, según el diario siete millones de dólares y según López Murphy mil cien millones de dólares...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... que no se sabe en dónde estaban, queda archivado y el juez Lozada lo archivó sin dar motivos en el Juzgado N° 1 de Santa Cruz pero a raíz de eso, lo interesante es que el gobernador de San Juan está pidiendo una ley, señor presidente, para poder sacar el dinero, así después le archivan la causa, acá está en el diario, lo pide porque el excedente que tiene lo quiere hacer invertir y jugar en ENARSA en negocios externos del país y en la Bolsa con lo que le dejan sus Institutos de Seguridad Social, lo dice Giorgia y dice porqué, qué tiene de malo esto; bueno, como evidentemente le tomaron el fallo del juez de Santa Cruz, se divierte, ahora empiezan a sacar el dinero fuera del país, total alguno siempre lo va a sobreeser, salvo que le toque ir a Comodoro Py con algún otro presidente que cambie la Corte. Pero también, señor presidente, mire la paradoja, empiezan a indagar de golpe a los ex directivos del BAPRO por créditos incobrables de mil trescientos millones de dólares, BAPRO -el Banco Provincia de Buenos Aires-, ¿quiénes son los que hicieron la denuncia y también lo tenían parado? El doctor Iglesia y el doctor Lavaqué; fíjese que el doctor Iglesia y el doctor Lavaqué de repente se encuentran con que ya empiezan a procesar a Frigeri y a todo el grupo de Duhalde y de Ruckauf...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... que fueron los dos gobernadores que manejaron teóricamente mal los recursos; ¡oh paradoja, señor presidente! Hablan de Temux quince millones de pesos, un millón trescientos mil dólares en cuarenta y cuatro empresas, señor presidente, cuarenta y cuatro empresas se llevaron mil trescientos millones de dólares. Ayer hablaban de ayudar a los pobres, qué hicieron por los pobres todos los que o qué hicimos todos los que estamos acá; quince millones de pesos en una mala o buena operación que si está mala que la juzguen pero estos mil trescientos millones de dólares siguen vivitos y coleando y, ¿por qué lo mandan a procesar? porque es la esposa de Duhalde, la opositora...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires de la señora de Kirchner ¿Por qué es esto? Porque usted, señor presidente, que lo debe saber bien y usted fue minoría en el año '94, la nueva reforma de la Constitución se hizo para que el presidente de los argentinos salga de Provincia de Buenos Aires, señores, ésa es la pelea, no es sólo una pelea meramente conyugal, que la es el poder matrimonial, qué es lo que gobierna, si gobierna sólo el país o sólo la Provincia de Buenos Aires, es la Presidencia de la Nación, señor presidente; porque el que gana Buenos Aires, gana la reina de las batallas y Buenos Aires tiene prácticamente con Santa Fe y Córdoba cerca del cincuenta por ciento del electorado argentino.

Quería hacer esas reflexiones, señor presidente, porque veo que acá mucha gente progresa tiene el corazón a la izquierda, señor presidente, pero tiene el bolsillo a la derecha; tiene el bolsillo a la derecha y el corazón a la izquierda, señor presidente.

Sra. CASTOLDI (MPN).- ¡Qué linda frase, me encanta!

Sr. SUSTE (MPN).- Entonces, quiero a la gente de izquierda de utilería que no sea más de utilería, sean pensantes y no se dejen utilizar y traten de luchar. Y en esto -sí, más allá de que pienso distinto- le hago honor a la diputada Elisa Carrió, que tiene ovarios

para decir lo que dice, así como muchos me dicen y es la única oposición que le queda, por eso la dejan seguir pegando, pero no importa, por lo menos tiene la valentía de decirlo.

Y quiero aclarar que yo nunca hice la denuncia, la denuncia la hicieron los abogados y lo sobreyeron, señor presidente, acá habían diputados que me dijeron que hagamos la denuncia, qué puedo hacer si se me va a declarar incompetente y lo van a mandar a Santa Cruz, ¿de qué Justicia independiente me hablan! Donde los garantistas, jueces que han nombrado ellos mismos, salieron a pegarle o donde hoy tratan de matarlo a Ibarra que como autoridad, no sé hasta dónde tiene toda la culpa de los ciento noventa y cuatro muertos de Cromañon. Acá hay mucha gente de abajo -como ayer- que le sacaron la solicitada al presidente de la República diciendo que apretaban a los periodistas y después decían: “*con un fuerte abrazo*”. Señor presidente, los marketineros manejan todos los esquemas subliminales pero quiero hacer una reflexión también, señor presidente, porque acá critican mucho el Presupuesto de Neuquén. En el año '93, el presupuesto de Educación de la Nación era el seis coma uno por ciento del Producto Bruto Interno, el actual es del cuatro por ciento del Producto Bruto Interno y todavía faltan nueve mil millones de pesos más para llegar a los valores que realmente necesita el Presupuesto nacional, señor presidente. Y es más, señor presidente, hay una nueva consultora -que apareció ahora- que se llama NAC. NAC que la podemos ver (*mostrando en alto unas páginas de un diario*), la podemos ver, es la que cobra sesenta mil pesos mensuales para hacerle las encuestas al señor presidente conjuntamente con el farináceo -devenido pizzero- y hoy consultor, Artemio López, donde dicen, y es el secretario de Cultura -que se llama NUN- que es el señor que cobra sesenta mil pesos por mes y es el que dice que la diputada Lilita Carrió tiene veintitrés por ciento en Capital Federal, que Bielza tiene veintiuno...

- Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... y que Macri tiene veinte y que el treinta por ciento es indeciso. Señor presidente, yo creo que Lilita Carrió tiene cuarenta, creo que tiene mucho más y no soy encuestador, simplemente me muevo en Capital Federal y hablo con la verdad, más allá de que pueda estar o no de acuerdo pero las personas que defienden sus ideas y están convencidas de ellas, señor presidente, las tengo que por lo menos respetar y no vilipendear.

Señor presidente, en la Argentina hay nuevos pobres, señor presidente, hay mucha gente de la clase media que dejó de estar en la clase media; en la Argentina tenemos todos estos recursos, si nosotros analizamos el cociente de inversión y amortización del año 2001, era de ciento veintiuno por ciento.

Silencio por favor, si no me quieren escuchar...

Sra. CASTOLDI (MPN).- No, señor, con todo respeto diputado.

Sr. SUSTE (MPN).- ... El ciento veintinueve por ciento era la relación inversión-amortización y hoy es del ochenta y siete por ciento, señor presidente, disminuyó. Hoy no tenemos que ir a pedirle más permiso al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional porque a ellos le regalamos los intereses, es cero, señor presidente, si bien lo otro fue un éxito de restar el setenta y pico por ciento, pero hoy nuestra gravedad institucional es que le vamos a tener que pedir permiso a Bolivia para ver si hay gas, ¿o no, señor presidente? En un país que tendríamos que estar luchando para ayudarlo y no de lejos pensar en qué es lo que va a ocurrir, porque la secesión prácticamente está viniendo en Bolivia, señor presidente. Y los gobiernos se hacen no con un presidente fuerte, los gobiernos se hacen con la democracia fuerte, señor presidente, y hay que

luchar por una democracia fuerte y acá, como lo decía Maquiavelo, señor presidente, toda persona que no tiene poder nunca va a encontrar un perro que le ladre, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

7

Respuesta al pedido de juicio político al doctor Fernández

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Tres cuestiones de Otros Asuntos, en dos voy a contestar lo que se me ha preguntado en esta Cámara. Y el primero tiene que ver con el pedido de juicio político al doctor Fernández y mis responsabilidades institucionales en la Comisión "G"; esta denuncia o este pedido de juicio político tomó estado parlamentario el 11 de mayo de este año y en la primera reunión de la Comisión "G", es decir, el 26 de mayo, el 26 del mismo mes - quince días después- fue tratado en Comisión, que es la única responsabilidad que tienen las autoridades de las Comisiones en esta Cámara. Es decir, tratar los temas que toman estado parlamentario, no hay otra responsabilidad política, ni administrativa de ningún responsable ni autoridad de Comisión, la discusión de si el juicio político o el pedido de juicio político es un asunto que deba tener una automaticidad o deba cumplir el Reglamento de esta Cámara, aun con los pedidos de tratamiento sobre tablas que como en este caso fracasó y es la única forma de que automáticamente la Cámara trate y acepte o no un juicio político, tiene el camino de la comisión y la Comisión "G" de esta Legislatura cumplió con la misma celeridad que el pedido de juicio político al fiscal Tribug; uno trece días, el otro quince días. La habilitación del juicio político o no en la Comisión es una decisión política de sus componentes y en este caso tampoco prosperó por diversas razones; la responsabilidad política -vuelvo a repetir- es tratar los temas en Comisiones. Nosotros, ni yo voy a admitir ninguna adjudicación de responsabilidad con respecto a la vieja metodología de lo que se quiere bloquear políticamente, no se lo trata. Este no es el sistema ni es parte de nuestras responsabilidades y el diputado Escobar lo sabe muy bien, por eso yo también lo respeto, desde el punto de vista de la defensa de sus ideales políticos que lo hace muy bien y es más, yo lo considero, señor presidente, el verdadero jefe de la oposición en Neuquén pero tiene un aspecto que obedece a la vieja política y ese aspecto es el de la manipulación política y él sabe muy bien, y el diario Río Negro se comió el amague de que esto es pura manipulación política,...

- Se retiran los diputados Eduardo Domingo Mestre y Francisco Mirco Suste.

... porque él estuvo invitado por mí -porque no pertenece a la Comisión- durante el tratamiento de este tema. Así que él sabe que no tiene nada que pedirme, no tiene nada que objetar y sabe que tiene que sustentar políticamente los temas que presenta, cosa que en este caso ha fracasado y como todos nosotros, estamos a expensas de esa ley de juego de la política, en cualquier lado de la democracia.

8

Aclaración al diputado Gustavo Ariel Kogan

Sr. RACHID (OF).- En segundo lugar, señor presidente, con respecto a lo que aduce el diputado Ariel Kogan, el compañero Ariel Kogan,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... yo debo decirle también que, sin ninguna duda, las expresiones que he vertido después de presentarme espontáneamente como testigo, nadie me ha citado, me presenté porque creí que podría contribuir como testigo, ya que había sido el origen de esa denuncia al fiscal de Asuntos Administrativos de Neuquén. Tiene que ver esa presentación, señor presidente, con exactamente con lo que salió ahí y yo no he hecho ninguna denuncia por dos cuestiones que efectivamente lo que apareció también en el diario Río Negro es un fiel reflejo de lo que declaré, por dos causas. Primero, que yo nunca voy a judicializar la política, por lo tanto, cualquier cuestión que tenga que ver con la política nunca me verán en la Justicia haciendo ninguna denuncia, sólo me defenderé si me toca hacerlo; pero en este caso en particular, señor presidente, el fiscal Vignaroli - y esto no es un secreto y por eso lo puedo compartir- me mencionó que lamentablemente no había usado el procedimiento de toma de juramento que en lo Penal obliga a no mentir, por lo tanto, si yo hubiera querido hacer una denuncia con eso que yo considero una falsa denuncia y una manipulación política también, no hubiera podido. Yo espero, porque a mí tampoco me tomó bajo juramento, espero que de acuerdo al compromiso de ahí en el futuro del fiscal Vignaroli, esta nueva presentación de los diputados lo haya sido bajo los términos de la toma de juramento que en lo Penal exige cualquier presentación o cualquier intervención que pueda generar ulteriores agravios a cualquier persona e institución. Así que esto queda perfectamente aclarado y, bueno, no tengo más nada que decir de este otro asunto.

9

Reivindicación al Poder Judicial neuquino

Sr. RACHID (OF).- El tercer tema que quería tratar, señor presidente, es que hoy aparece una calificación de la clase política de Neuquén, aparentemente dividida específicamente en la oposición, como que hay una oposición de clase A y de clase B y aparece un nuevo agravio a la Justicia neuquina, que yo acá quiero reivindicar. El doctor López Murphy, que es uno de los dirigentes nacionales que está en esta lucha por recuperar las instituciones en la República Argentina que hemos perdido por recuperar la esperanza, etcétera, lamentablemente se ha dejado conducir por el ex diputado Taylor que dijo...

*- Se retiran los diputados Carlos Alberto Macchi,
Rubén Enrique Campos y Raúl Esteban
Radonich.*

... en Neuquén que si López Murphy hacía una alianza o un frente político con el gobernador Sobisch, él renunciaba al partido. Es lamentable que un dirigente nacional, que tiene la posición que hoy tiene en función de la lucha por recuperar las instituciones

en la Argentina, se deje conducir por quien efectivamente ha hecho todo lo posible por destruir las instituciones en Neuquén desde todo punto de vista pero especialmente con actos sumamente destructivos para la Justicia, para el Poder Ejecutivo, para quien gobierne en nombre de la gente, etcétera. Esto es lamentable y realmente tendría que tener cuando él se entere y cuando...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

. .. esté en serio en una campaña nacional y se dé cuenta en la defensa de las instituciones la diferencia que hay en la Justicia de Neuquén con la Justicia nacional y posiblemente -porque no lo conozco- con la Justicia de Santa Cruz,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... realmente no va a hablar más de esta manera, porque en la Justicia de Neuquén, acá en Neuquén nosotros reponemos a los miembros del Tribunal Superior, no por juicios políticos armados y vergonzosos sino porque los jueces renuncian, acá no reponemos a esos jueces del Tribunal Superior con realmente hipócritas designaciones manejadas ante la gente y ante asambleas populares, cuyo repudio también es desconocido, igual van con ese objetivo; acá los jueces, como hoy ocurre en el ámbito nacional, tampoco tenemos la hipocresía...

- Se retiran los diputados Ariel Gustavo Kogan y Pablo Fernando Tomasini.

... de que el ámbito judicial, que en el caso nacional, es el Consejo de la Magistratura, arme las ternas en vez de elegir y seleccionar jueces para que otro Poder los designe, y en cambio arma ternas para que en realidad los designe el Poder Ejecutivo y la persona del presidente de la Nación, que hoy por consideraciones políticas tiene demorados cincuenta y seis jueces Federales en toda la Argentina desde hace dos años que no los nombra...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... porque no le viene bien seguramente ningún nombre de la terna, como acá cuando tuvimos las tres ternas para el Tribunal Superior. Y finalmente el mismo nombramiento de esos jueces, aquí el gobernador y el Poder Ejecutivo ni se enteran si no lo leen en los diarios porque se genera en la Justicia y termina donde tiene que terminar...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... que es en el Poder Legislativo; y ayer hemos visto cuál es la independencia, el criterio político de este Poder que ayuda a la Justicia a constituirse nombrando jueces o rechazando su nombramiento. Así que es tan grande el abismo y es tan vergonzosa la hipocresía de comparar esta Justicia que es de primera, que es de primer mundo y que es de máxima magnitud en una democracia realmente que represente a la gente, con esa Justicia vergonzosa que hoy tenemos en el país, es así manipulada, trabada y realmente

manoseada por todo lo que acabo de describir. Así que éste es un acto que quiero hacer, reivindicando al Poder Judicial de Neuquén y al funcionamiento de las instituciones de esta Provincia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

10

Reflexión por situación vivida por la diputada Cristina Adriana Storioni

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Ayer estaba anotada para hablar de este tema pero terminó la Hora de Otros Asuntos, así que lo voy a plantear hoy.

Señor presidente, ayer durante la convocatoria en defensa de las instituciones que realizamos las mujeres del Movimiento Popular Neuquino, asistí asombrada a una provocación estéril y cobarde de una persona, quien era acompañada por un grupo tan cobarde como él,...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... y quienes se unieron para agredir verbal y arteramente a mi compañera, diputada Cristina Storioni, profiriéndole todo tipo de insultos; fueron canallas, señor presidente. Creo que ayer en esta situación que me tocó vivir asombrada, como lo digo, hubo perversidad verbal ya que para el perverso el placer supremo consiste en conseguir la destrucción de un individuo para reforzar su omnipotencia personal, para mantenerse a flote necesita hundir al otro en presencia de terceros; así fue, y exageró cuando tenía aliados que formaban parte de su grupo. Estos agresores verbales son cínicos, señor presidente, porque provocan para lograr el objetivo de hacer entrar en el juego de la polémica a los otros, son perversos, son perversos narcisistas...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... que les gusta la controversia si les favorece, pero agreden para protegerse de lo que más temen, que es la comunicación y el diálogo. Ayer pude ver el odio extremadamente violento, estos perversos dieron golpes bajos, sus palabras eran para rebajar, humillar y destruir. ...

- Reingresan los diputados Pablo Fernando Tomasini y Ariel Gustavo Kogan.

... Yo digo esto, porque varias veces he hablado sobre el tema con la diputada Storioni, del fortuito accidente de la querida docente Silvia Roggetti y he sentido cuánto dolor tiene la diputada Storioni por lo ocurrido a Silvia. Fue su compañera de trabajo, fue muy querida para ella y la he visto llorar reiteradas veces al referirse a su pérdida, como lo hemos hecho tanto de nosotros, y también lo ha hecho por el sufrimiento que le produce la ignorancia y el error permanente que dan base a los ataques que cada año debe soportar para esta fecha; ninguno de los agresores nunca se ha detenido a preguntarle a la diputada Storioni su relación con la docente fallecida, total es más fácil

agredir cobardemente.

Yo no presento ningún proyecto de Declaración para desagraviar a la diputada Storioni porque cada vez, señor presidente, que la primera minoría ha querido presentar un proyecto de Declaración para desagraviar, hubo muchos retaceos y hubo chicanas y no me voy a prestar a ese juego. El tema de la violencia es un tema que existe y por eso quiero comprometer a esta Honorable Cámara a que este tema lo tratemos pero de fondo y que no nos hagamos los distraídos y le echemos la culpa a la primera minoría, al Gobierno o a quién sea. La violencia debe ser tratada donde corresponde como un tema de fondo. ...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... Quiero cerrar con un pensamiento de un filósofo francés que dijo: “*Una palabra a tiempo puede matar o humillar, sin que uno se manche las manos*”, y una de las grandes alegrías de estos personajes, muchas veces, señor presidente es humillar a nuestros semejantes.

Gracias, señor presidente.

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

11

Referencia al Jurado de Enjuiciamiento

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, presidente.

Señores diputados, quiero ampliar un poco los conceptos del diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista en cuanto al tema del Jury. Hoy también participé de la presentación en la Fiscalía a cargo del doctor Vignaroli, y tanto en la oportunidad en que presentamos el primer escrito solicitando se investigue la presunta comisión del delito de falsedad ideológica, en función de dichos que surgían de medios periodísticos, hoy lo hicimos también personalmente y pedimos la presencia de los funcionarios judiciales para hacer esa denuncia, no mandamos un escrito por un cadete ni mucho menos. El doctor Vignaroli, como todos los fiscales, dentro de su marco procedimental...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... tiene la facultad y eventualmente el deber de convocarnos a ratificar frente a su presencia y eso lo hará o no lo hará, conforme considere que haga mérito de esto, esto no quita que a nosotros se nos haya imputado concretamente el delito de falsa denuncia porque así fue de clara la manifestación y en ese sentido es que nos presentamos para vindicarnos, porque el artículo 23 de la Constitución habla de a quien se impute delito y no habla de quien tenga un proceso o esté procesado o tenga aceptación en la Justicia, de tal o cual manera...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... procedimental; pero además yo quiero decir otra cosa respecto de este tema y es la gravedad de las afirmaciones, no solamente vinculada a que nosotros podíamos haber realizado una falsa denuncia cuando lo que nos limitamos a hacer fue a transcribir manifestaciones que hoy han sido ratificadas y que salieron en los medios. La gravedad es que un integrante de un Jurado de Enjuiciamiento, de un Jury de Enjuiciamiento se dedique a defender el Jurado en lugar de buscar la verdad. Yo creo que sería muy importante que todos los diputados, previo a ser designados en un Jury tengamos algún mínimo conocimiento, se nos exprese cuál es la función de un juez y la función de un juez es la búsqueda de la verdad y no la búsqueda de la defensa de su Cuerpo colegiado. Y acá hay cuestiones, señor presidente, que tienen que ver con la Cámara, porque la Cámara integra al Jury, porque así lo dispone la Constitución y lo que hace la Cámara es designar representantes y quiénes nos...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... representan en el Jury, no pueden, por ejemplo, decir como se ha dicho: la causa del voto telefónico se cae, ¿quién es el juez acá?, ¿quién se arroga la facultad de decir si una causa se cae o no se cae, porque es un testigo? Ese testigo carece de valor probatorio, señor presidente, y ese testimonio carece de valor probatorio porque está absoluta y totalmente demostrado que con ese testimonio no se fue a decir la verdad sino que se fue a buscar una mancha menos al Jury y eso es lamentable, señor presidente.

También quería aclarar eso y también por eso nos hemos presentado en la Justicia, yo creo que muchas veces lo que se le critica a muchos jueces -y lo he escuchado también en esta Cámara- que hablan mucho por los medios y tendrían que hablar en sus sentencias, debería advertirse que es aplicable a los miembros del Jury también en algunos casos y que deberían hablar por sus sentencias y no por sus resoluciones, y después se dice que nosotros mediatizamos. ...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... Me gustaría saber quiénes son los paparazzi que andan siguiendo a los diputados que salen en las fotos cuando van a los tribunales, no sé si los siguen permanentemente -como ocurre con Valeria Mazza o unas de estas otras señoritas-, no debe ser así, me da toda la sensación de que los llamaron, entonces después los mediáticos somos nosotros. Finalmente, señor presidente, sobre este tema quiero dejar en claro, esta Cámara tiene representación en el Jury de Enjuiciamiento y esta Cámara tiene la obligación de advertir cuando esa representación en el Jury de Enjuiciamiento está desviando el objetivo por el cual la Constitución dispone que haya diputados en ese Jury de Enjuiciamiento y es lo que queremos expresar desde nuestro Bloque y es lo que hemos expresado también en nuestra presentación judicial. ...

Aclaración a dichos del diputado Francisco Mirco Suste

... Y una pequeña aclaración respecto a las manifestaciones del señor vicepresidente 2º, él cita elogiosamente a la diputada Carrió, pero muchas veces siento -y si no es así y me equivoco le pido disculpas- como que reprocha que algunos desde este espacio no

hacemos lo mismo y quiero decir una cosa, estamos de acuerdo en muchos temas, en lo personal, en lo personal creo que algunas cosas que ella sostiene del Gobierno nacional como, por ejemplo, el tratamiento que se le da a la deuda externa, yo no estoy de acuerdo; o sea, que en eso tengo diferencias pero diferencias para más, respecto de esta cuestión pero, ¿por qué esta posición nuestra? Porque nosotros vamos a defender una postura política nacional, porque lo vamos a hacer en los ámbitos que correspondan pero no vamos a entrar en el juego de discutir Gobierno nacional versus Gobierno provincial, Kirchner versus Sobisch en este ámbito porque no estamos en esa pelea, no vamos a dar la pelea y nuestra pelea en este momento se está dando en otros ámbitos y cuando acá se ponen en consideración las palabras de la diputada Carrió, se la pone en consideración en esta pelea que a nosotros no nos toca, nosotros no peleamos ni contra Sobisch ni contra Kirchner, peleamos contra un modelo y contra ese modelo vamos a seguir la lucha y vamos a seguir peleando y no significa, ni mucho menos ni complicidad, ni desconocimiento de lo que hace la diputada Carrió ni lo que hace o no hace el presidente de la Nación.

Y por último, quiero aclarar también una cosa. Yo no desconozco lo que ocurre en Nación, no desconozco lo que ocurre en la Provincia de Buenos Aires, no desconozco lo que pasa en Santa Cruz, pero soy diputado de la Provincia del Neuquén y como diputado de la Provincia del Neuquén me tengo que preocupar por Temux, porque en esta modesta banca puedo hablar de Temux pero lamentablemente no puedo hacer cuestiones de la jurisdicción de Santa Cruz ni de la nacional, ni de la Provincia de Buenos Aires; si alguna vez me toca ser diputado de la Provincia de Buenos Aires, de Santa Cruz o de la Nación no le quepa duda que me voy a ocupar de eso del mismo modo que me ocupo de Temux, que me ocupo del IADEP, con esa inconstitucionalidad de la que ya vamos a tener que hablar de una norma que se sancionó en esta Legislatura hace menos de un año y que hoy le abrió la puerta para que todos los deudores del IADEP puedan cancelar sus créditos en formas excesivamente ventajosas, como también lo dijimos desde el discurso; de esas cosas es de las que vamos a hablar acá, y no nos vamos a dejar tapar estas cuestiones que hacen a la vida de la Provincia con los temas nacionales, que son muy graves pero que no son nuestra jurisdicción ni nuestro ámbito y vamos a denunciarlos pero vamos a denunciar en la tribuna política partidaria, no lo vamos a denunciar desde la política institucional.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

La Hora de Otros Asuntos ha finalizado así que vamos a pasar...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, pero nosotros íbamos a hacer escándalo, ¿no? (*mirando a sus compañeros de Bloque*) No, no íbamos a hacer escándalo.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto de Orden del Día.

4

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES -CIDEA-
(Expte.D-174/03 - Proyecto 4930)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del

proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los objetivos y acciones que lleva adelante el Centro de Investigación de Estudios Ambientales -CIDEA- como parte integrante del proyecto institucional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 36 de la ciudad de Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, el proyecto CIDEA -Centro de Investigación de Estudios Ambientales- tiene como objetivo principal trabajar en dos problemáticas fundamentales, que son el deterioro del medio ambiente y la de contribuir a disminuir la deserción escolar. No podemos ignorar que el deterioro del medio ambiente ha traído consigo un aumento de los problemas de salud, mientras las enfermedades infecciosas y la desnutrición son las principales causas de muerte en el Tercer Mundo; los países industrializados sufren enfermedades crónicas y degenerativas, llamadas enfermedades de la civilización. Gerenciar este tipo de proyectos es el comienzo para prevenir estos dos ejes y evitar un impacto negativo a largo plazo. El Centro de Investigación de Estudios Ambientales -CIDEA- nos da cuenta de esta realidad tan compleja por la que estamos atravesando y abre una nueva perspectiva que pone como protagonista principal al Sistema Educativo y a la comunidad como activadores de un proceso de cambio respecto a este fenómeno, que es la preocupación del medio ambiente a nivel mundial. La deserción escolar es también en la actualidad un grave problema que debe ser prevenido, ya que las consecuencias a futuro producirán una masa de población de analfabetos funcionales con pocas posibilidades de reinserción social; al involucrar a los alumnos en una temática actual y de gran sensibilidad entre niños y jóvenes, como diputada, entiendo que debemos apoyar este proyecto. ...

- *Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.*

- *Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... La educación necesita de propuestas creativas para que los niños y niñas de nuestro sistema, además de defender en este caso el medio ambiente, encuentren sentido en la escuela como transmisora de conocimientos. La capacitación del recurso humano es hoy factor primordial, pues produce una proyección a futuro que adquiere un mayor poder multiplicador en la comunidad. Sabemos que estos temas requieren de una gran participación y responsabilidad social, es preciso percibir las nuevas dimensiones de estos problemas para construir futuros posibles, comenzando por gerenciar este tipo de proyectos que propicien un mejoramiento de la calidad de vida de las personas, educando para una vida plena en un planeta sano.

Gracias, señor presidente.

- *Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Ariel Gustavo Kogan.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.
Diputado Mestre, tiene la palabra.

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Respetuoso del Reglamento y de su decisión, no voy a contestar hoy la versión equivocada y mendaz del diputado que vota por teléfono en el Jury de Enjuiciamiento, cuando se refiere al líder de RECREAR y al diputado mandato cumplido, Jorge Taylor, lo voy a hacer en oportunidad en que el Reglamento me lo permita.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.
Diputado Irizar, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el año 2003 surgió el proyecto de creación del Centro de Investigación de Estudios Ambientales, como parte del proyecto institucional del CPEM N° 36 de la ciudad de Zapala.

Comenzó a funcionar en el año 2004 y tiene como objetivo informar, investigar y educar sobre las problemáticas ambientales

A nivel mundial se ha producido una gran revolución científica y tecnológica que ha permitido que la sociedad mejore su calidad de vida. En contrapartida a estos avances, podemos señalar el alto grado de contaminación ambiental producto de la mayor utilización de recursos materiales y energéticos para una población con crecimiento acelerado y con mayores demandas.

Esta caracterización afecta al planeta en su conjunto y, obviamente, a nuestras ciudades, siendo escasa la conciencia que se tiene de este fenómeno, que abarca desde la contaminación del aire, la contaminación producida por las descargas cloacales, los desechos plásticos desplazados permanentemente por el viento de un lugar al otro, etcétera. ...

- Reingresan los diputados Raúl Esteban Radonich y Ariel Gustavo Kogan.

... El CPEM N° 36 de la ciudad de Zapala persigue, a través de este proyecto, satisfacer prioridades pedagógicas y comunitarias referidas a esta problemática. Pedagógicas, porque pretende educar a los alumnos en el respeto...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... y defensa del medio ambiente; que adquieren procesos relativos a la investigación y al manejo de herramientas informáticas para mejorar el rendimiento y disminuir la

deserción escolar. Este proceso les permitirá alcanzar la calidad educativa que se merecen y lograr valores e interés por el medio ambiente, su protección y mejoramiento. En cuanto a las prioridades comunitarias, ambiciona mejorar el ambiente y la salud en Zapala y construir una red ambiental de comunicación, a través de programas de concientización.

Serias y duras críticas realizan hoy sobre nuestro Sistema Educativo: docentes, padres, profesionales del área, medios de comunicación, etcétera, cuestionando el qué y el para qué del mismo. Antes de este debate, considero que este proyecto es muy importante para atenuar la crisis...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... que atraviesa el sistema. Importancia que pone de manifiesto el espíritu de la comunidad educativa de Zapala que formula acciones específicas y concretas que motivan el interés de los alumnos, no sólo por la educación, sino por el cuidado y protección de nuestro medio ambiente, doble alcance de un proyecto innovador y creativo. ...

- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.

... El Bloque del MPN autor de este proyecto, agradece el acompañamiento expresado en el Despacho por unanimidad surgido en el seno de la Comisión de Educación, como así también el invalorable aporte de la profesora Mónica Montequiri. Por lo que les pido a mis pares diputados que aprueben este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, es para acompañar este proyecto de Declaración, tomando como propio los argumentos esgrimidos por los diputados anteriores. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Únicamente es para incorporarle, porque sé que la gente del Centro de Estudios está trabajando en mancomunidad con la Municipalidad de Zapala, comunicarle también a la Municipalidad de Zapala la Declaración de interés legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Con la propuesta del diputado Tomasini, está a consideración el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la [Declaración 735](#).
Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

5

**PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE CIRUGÍA Y
TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL Y SEGUNDAS JORNADAS
DEL INTERIOR DEL NUEVO MILENIO**

(Expte.P-004/05 - Proyecto 5336)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las “Primeras Jornadas Patagónicas de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial” y las “Segundas Jornadas del Interior del Nuevo Milenio”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 22 al 24 de junio próximos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la capacitación, la actualización, la especialización son actividades que merecen un párrafo especial cuando redundan en beneficio directo de la sociedad porque apuntan al bien común. En este contexto es que cabe enfatizar la importancia de las “Primeras Jornadas Patagónicas de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial” y las “Segundas Jornadas del Interior del Nuevo Milenio”. Estas Jornadas son organizadas por la Sociedad Argentina de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial y se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de junio próximo. ...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Quienes entendemos que la salud y la educación son el mejor valor agregado para fortalecer y favorecer el progreso de la vida humana, no sólo mejorando su calidad sino también su dignidad, vemos con agrado declarar de interés del Poder Legislativo este evento porque todo avance científico lleva implícito un propósito de construcción real, efectivo y de invalorable compromiso con la vida.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito a la Honorable Cámara el voto afirmativo de este proyecto de Declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general por unanimidad,

pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.*

- *El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 736](#).
Continuamos.

6

FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO (Expte.D-193/05 - Proyecto 5338) (Declaración de interés del Poder Legislativo)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Feria Provincial del Libro”, a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala los días 10 al 12 de junio próximos.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este proyecto ha sido presentado en el día de hoy, así que constituimos la Cámara en Comisión y propongo como autoridades de la Comisión, las mismas de la Cámara.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Simplemente, es para manifestar la urgencia de esto porque se estaría llevando a cabo este fin de semana y, bueno, sería importante, por una nutrida concurrencia que va a tener Zapala con la sexta edición de la Feria del Libro, tener el respaldo de esta Legislatura declarándolo de interés legislativo.

Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- En el mismo sentido, es para adherir a dicha declaración, debido al éxito constante que tiene año a año este evento y pedirle al resto de los diputados que acompañen esta Declaración.

Gracias.

- *Reingresan los diputados Cristina Adriana*

Storioni y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, gracias.

Está a consideración de los señores diputados el presente proyecto.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda aprobado, entonces, como proyecto de la Comisión, Despacho único y declaramos entonces el cese de la Honorable Cámara en Comisión, con este Despacho.

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración 737. Continuamos.

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

7

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL EJÉRCITO ARGENTINO

(Expte.E-008/05 - Proyecto 5319)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -IPVU- a transferir, a título gratuito, a favor del Estado nacional argentino -Ejército Argentino- inmuebles ubicados en las ciudades de Neuquén y Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, voy a proponer que con el mismo criterio que se utilizó ayer, se mencionen los artículos simplemente por su número.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta, ya los diputados conocen todo el texto.

- Asentimiento.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Puedo pedir un minutito de cuarto intermedio, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Antes de terminar?

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 12,24'.*

- *Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi, Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos y Carlos Enrique Sánchez.*

- *Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.*

9

REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 7)

- *Es la hora 12,30'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para continuar con la sesión, les pido a los señores diputados, por favor, que ocupen sus bancas.

Diputado Gschwind, solicitó un cuarto intermedio, espero que haya sido con alguna razón justificada, tiene la palabra.

I

Moción de reconsideración

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, lo primero que quiero pedir es una reconsideración porque se había aprobado el artículo 2º de este proyecto, que tiene que ver con la transferencia a título gratuito a favor del Estado nacional. El artículo 2º, primero que no es la Ley 1443 sino 1043 y lo que queremos es poner, no nos olvidemos que hace poco tiempo, yo creo que en la sesión anterior por Resolución 688, hicimos el texto ordenado de esta Ley, entonces vamos a poner que: "*La excepción dispuesta en el artículo anterior complementa lo dispuesto por la Ley 1043 -entre paréntesis- (texto ordenado por Resolución 688/05)...*" y sigue "*... en cuanto faculta...*". Bueno, es por eso que pido una moción de reconsideración y que votemos de nuevo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reconsideración del artículo 2º.

- *Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la propuesta realizada por el diputado Gschwind.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley 2493](#).
Continuamos.

- *Reingresan los diputados Rubén Enrique Campos y Ariel Gustavo Kogan.*

10

**CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA
DE LA NACIÓN -PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES
EN MERCADOS RURALES (PERMER)-**

(Su aprobación)

(Expte.E-023/04 - Proyecto 5209)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio suscripto el 26 de marzo de 2004 entre la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Energía de la Nación, por el cual se instrumenta la recepción de aportes y se hace partícipe a la Provincia en el proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).

- *Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se retiran los diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Constantino Mesplater.*

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley 2494](#).
Continuamos.

**ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS
REGIMEN VALUACIÓN FISCAL DE INMUEBLES**

(Su ratificación)

(Expte.E-027/04 - Proyecto 5252)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y los municipios en la ciudad de Neuquén el 7 de diciembre de 2004.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- No, gracias.

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí, presidente, nosotros habíamos entendido que iban a prorrogar el plazo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le agradezco a los diputados pero yo ya estaba haciendo señas a usted y apretando el botón.

Lo anticipé ayer, proponemos ampliar el plazo establecido en el artículo 4º de la Ley 2469 hasta el 30 de noviembre de 2005.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la propuesta del diputado Gschwind, está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, ¿hay algunos Bloques o diputados que votan en contra? Porque estoy diciendo aprobado por mayoría.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ¿Tenemos que votar los que votamos en contra?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, no, perdón nada más que era como a veces, la inercia con la que viene la sesión hace que a veces uno...

Aprobado por mayoría.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Reingresa la diputada Hermina Acuña.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Por todos los argumentos que expliqué en el día de ayer nuestro Bloque, más allá de compartir el aumento de las remesas que la Provincia va a hacer duplicando el quince por ciento que actualmente perciben los municipios sobre la recaudación del Impuesto Inmobiliario y más allá de apoyar el espíritu, por lo menos el título de la Ley implica la transferencia del Impuesto Inmobiliario a los municipios que así lo determinen, en virtud de no compartir la integralidad del proyecto, en virtud de entender que hay artículos que los desvirtúan totalmente, estamos votando negativamente cada uno de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, presidente.

En primer lugar hay que agradecer a la Presidencia, es cierto, nosotros habitualmente anticipamos nuestro voto negativo; en esta oportunidad entendimos que, con que surja que la votación es por mayoría es suficiente porque estamos con la expectativa de la discusión del artículo 7º, porque también compartimos en general estos términos, pero el artículo 7º con la redacción que fue aprobada en general, modifica a nuestro criterio el espíritu de la Ley; en consideración con lo dispone en consecuencia sobre este particular el artículo 169 del Reglamento, cuando se debata ese artículo, nosotros entendemos que se adecua a lo que consideramos pertinente vamos a modificar nuestra posición y sino continuaremos con nuestra posición de no votar y quedará en mayoría la sanción en particular de todos y cada uno de los artículos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo les quiero recomendar que en el futuro cuando estén de acuerdo con un proyecto pero solamente estén en disidencia con un artículo, lo voten y lo aprueben en general porque están de acuerdo con el espíritu del proyecto y que en particular se opongan a algún artículo en especial. Nada más y yo no voy ahora a explicar todo lo que ya explicamos ayer, porque sería ahondar en algo que...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Simplemente, porque me siento aludido. Yo quiero aclarar que nosotros, mejor dicho, en algunos casos un artículo puede modificar absolutamente toda la ley y entonces votarla en general quedamos comprometidos en la votación, esto no obsta que después acompañemos en particular, esto significa que vamos a volver a hacer, si consideramos que la metodología es ésa, lo vamos a hacer, vuelvo a repetir, más allá de la recomendación que nos ha hecho el presidente de la primera minoría.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el artículo 3º.

- Se retiran los diputados Enzo Gallia y Ariel Gustavo Kogan.

- Se leen y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 3º, 4º, 5º y 6º.

- Reingresan los diputados Enzo Gallia y Carlos Enrique Sánchez.

- Al leerse el artículo 7º, dice el:

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Simplemente es para que quede constancia del voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este artículo tal cual está redactado.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- En el mismo sentido que el anterior, creo que este artículo es claramente inconstitucional, está sugiriendo la posibilidad de que los municipios tengan

en función de todo lo que emiten, le paguen, le terminen devolviendo a la Provincia, en función de todo lo que emiten para redistribuir, pero es absolutamente todo lo que emiten. Esto no tiene ningún tipo de lógica y creo que éste es un argumento fuerte como para desacreditar este artículo. Me parece que lo que se está haciendo es trabajando en función, en principio, de violentar una decisión política del propio gobernador de la Provincia, que fue transferir el Impuesto Inmobiliario a aquellos municipios que estuvieran de acuerdo en aceptar este impuesto y, en segunda instancia, está generando un mecanismo claramente extorsivo para aquellos municipios que decidan no aceptar... que decidan aceptar el Impuesto Inmobiliario y empezar a cumplir lo que la Constitución provincial dice. Así que por estas consideraciones es que no estamos de acuerdo y pedimos la anulación de este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, lo primero que me gustaría saber es cuál es la alternativa que tienen los diputados que dijeron que se oponen a este artículo. Segundo, decirles que ayer, bueno, el diputado Tomasini, ¡claro! porque tenía un problema en la dentadura tuvo que retirarse en ese momento y no escuchó las argumentaciones -que creo que fueron bastante extensas- con respecto a la constitucionalidad de esto y el motivo por el cual nosotros estamos incluyendo en estos términos el artículo 7°. Explicamos porqué el municipio no puede beneficiarse en detrimento de los demás; ningún municipio. Explicamos también que estos seis meses que le estamos dando para que se hagan los acuerdos entre los municipios para una nueva Ley de Coparticipación que, por otra parte, todos los municipios quieren, no por este tema sino por otros temas más, que todos sabemos que necesitan una nueva Ley de Coparticipación, durante esos seis meses los municipios que tanto pidieron el Impuesto Inmobiliario, ya a partir de mañana pueden empezar a cobrarlo, ¡como quieran! Mientras, durante esos seis meses no van a tener que devolver nada. A partir de los seis meses, si no se ponen de acuerdo, entonces sí, como corresponde, porque están los antecedentes de cuánto es la recaudación histórica de lo que se ha cobrado en esas localidades y que, por otra parte, incluso si hay algo no cobrado le queda un crédito al municipio; entonces lo que nosotros tememos, yo lo debo decir aquí, es que en esos seis meses, casualmente estos dos intendentes, no tengan voluntad de llegar a un acuerdo, a un acuerdo que sea una ley-convenio...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... porque ya lo han demostrado, teniendo en cuenta de que este acuerdo, ratificado por los treinta y cuatro intendentes, que lo ratificamos en el artículo 1°, firmado por treinta y cuatro intendentes, sus términos fueron elaborados de acuerdo a la propuesta que estos dos intendentes habían hecho. Cuando hacen esa propuesta se ponen todos de acuerdo y cuando llega el momento de firmar tenían un problema, no sé, creo que no era en la dentadura, era, no sé qué pasó, no, no, no firmaron, empezaron a argumentar que el problema es otro, que ellos querían el impuesto ya que el Gobierno de la Provincia no cumplía con sus compromisos, que se estaba desvirtuando lo que ayer se dijo aquí, ¿no? de que el gobernador dijo una cosa y que después se hacía otra, que el ministro de Economía, el subsecretario de Hacienda, entonces, por eso llegamos a esto. Entonces queda claro, tienen seis meses para facturar el impuesto, cobrarlo como quieran; por supuesto, teniendo como base la valuación que se le hace para los demás municipios, después las tasas podrán bajarlas, subirlas, hacer lo que quieran con las tasas. Luego, si no se ponen de acuerdo, es que entrará en vigencia lo que está prescripto en este artículo

7°. Debe quedar claro esto porque acá pareciera ser que hacen algún esfuerzo como para después tenerlo como base para un pedido de inconstitucionalidad. Está bien clara la constitucionalidad de este artículo, está bien claro que esto no es ninguna presión para nadie, lo único que tienen que hacer es ponerse a trabajar para terminar con las iniquidades que hay en esas localidades fundamentalmente, y en toda la Provincia -por supuesto- también y decirle la verdad a la gente, decirle a todos y reiterar una vez más, que a partir de esta Ley, señores, no hay aumento del Impuesto Inmobiliario para el año 2005, que para el año 2006, 2007 y 2008 en forma progresiva va a haber un aumento que tiene que ver con el aumento al treinta y dos por ciento del valor de mercado, que a valores de hoy no superará el veinte por ciento de ese valor de mercado y que lo que se necesita acá es terminar con las iniquidades -reitero una vez más- que existen en algunas localidades, fundamentalmente en estas localidades que están diciendo que no se le ha cumplido con lo propuesto, con lo prometido. Así que quería aclarar esto y hubiera sido muy bueno alguna propuesta alternativa sobre esto, coherente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Una pregunta técnica a la Presidencia, porque veo que algunos diputados quieren dejar en determinados artículos, constancia en actas de su voto en contra, digamos, como en este caso del artículo 7°, a pesar de que están votando todos los artículos en contra, veo que en algunos se hace ese pedido de que conste en acta. ...

*- Regresan los diputados Constantino Mesplatero
y Ariel Gustavo Kogan.*

... Entonces, la pregunta es si las votaciones en contra, aun las generales y para todos los artículos van a constar en acta, porque yo me imagino que así como el diputado quiere que conste en actas su voto negativo en el artículo 7°, yo voy a querer, cuando ande por el interior de la Provincia, que conste en acta su oposición al artículo 4°, que son las excepciones a las personas indigentes, y su voto en contra en el artículo 6°, que es el aumento al doble de la coparticipación a partir de esta Ley; entonces, la pregunta técnica tiene que ver también con mis intereses políticos que yo disponga de esa verificación en actas de los votos en contra.

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto, y por supuesto, vamos a hacer constar cuáles son los Bloques o los diputados en el caso que hubieran disidencias, que han votado a favor y los que han votado en contra, siempre se hace.

Sr. GSCHWIND (MPN).- La única duda que hay acá...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya está aclarado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra porque fue aludido.

Sr. TOMASINI (FPN).- Dos consideraciones, nada más, señor presidente.

Me alegra que algunos diputados vayan al interior. Cuando se dice la expresión política de dos intendentes, yo creo que lo que están expresando esos dos intendentes son valoraciones de dos comunidades y ellos hacen las valoraciones políticas, no teniendo en cuenta qué opina de esas valoraciones políticas el presidente de la primera minoría sino que hacen valoraciones políticas en función de lo que opina su comunidad, y en segunda instancia en función de sus propios valores políticos. Entonces, creo que menospreciar como que estos intendentes están haciendo valoraciones políticas

equivocadas, me parece que es un error. En tercera instancia, tenía entendido que el diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista hizo concretamente una propuesta respecto del artículo 7º en la jornada de ayer; si no es así, bueno.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado no dialogue, no, no, no dialogue.

Sr. TOMASINI (FPN).- ... Perdón, no, porque en este sentido, volvemos a repetir lo mismo, la valoración de la coherencia es únicamente la valoración que expresa en este Recinto el diputado presidente de la primera minoría. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, dos cuestiones.

Una para, justamente, aclarar eso; yo en el debate realizado en el día de ayer, en la parte general, yo proponía que el artículo 7º del Despacho fuera reemplazado por lo que figuraba como artículo 9º del proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista, eso en primer lugar. En segundo lugar, hacer la aclaración de que no se confeccionan actas, señor presidente, sino que existe la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 7º tal cual está redactado y viene en el Despacho.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado con la consignación de los votos negativos de la UCR y FAEN, que venían acompañando en positivo hasta el artículo 6º...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... perdón, el diputado Tomasini y el diputado Inaudi, no, para que quede claro...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... perdón.

Apertura no aprueba ninguno, votaron todos en contra.

Continuamos con el siguiente artículo.

- Se lee y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 8º. El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley 2495](#).

Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día.

PASO FRONTERIZO BUTA MALLÍN
(Expte.D-105/05 - Proyecto 5298)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la constitución y habilitación del paso fronterizo “Buta Mallín”, ubicado al norte de la Provincia, en el Departamento Minas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, el Paso Buta Mallín, por ahí para los que no ubican, no lo conocen, está ubicado -como bien dice el proyecto- en el Departamento Minas, en la zona norte de la Provincia sobre dirección Ruta provincial 38, desde Andacollo hacia Los Miches; algunos lo conocen, han tenido la suerte de estar por ahí participando de los encuentros binacionales que se hacen en el mes de febrero, y hemos tenido la suerte de ser acompañados por diputados provinciales que han ido a pasar un poco de frío a la cordillera.

Bueno, la apertura del Paso internacional Buta Mallín es de importancia bastante considerable para el crecimiento, para el desarrollo de la región norte en general y creo que para la Provincia también. Tal es así que los diferentes Concejos Deliberantes de la región norte lo han expresado en diferentes declaraciones de interés, que está el detalle que después lo voy a adjuntar para el Diario de Sesiones, y no solamente Municipios y Concejos Deliberantes de la zona norte han adherido a esta declaración de interés, sino también municipios de la zona sur de la Provincia, municipios como el caso de Centenario, de Neuquén capital. Los Concejos Deliberantes,...

- *Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Olga Beatriz Saldías.*

... específicamente a través de diferentes Declaraciones. Se han realizado diferentes estudios a través de autoridades de la vecina República de Chile, referente a los impactos que generaría la apertura de este Paso, impacto socioeconómico, turístico y cultural que reviste la apertura del mencionado para las comunas, tanto del lado chileno como del lado argentino; constituye una ventaja importantísima el hecho de ya estar integrados económicamente a través de la construcción del oleoducto y el gasoducto...

- *Se retiran los diputados Rubén Enrique Campos, Carlos Enrique Sánchez y Jesús Arnaldo Escobar.*

... que se han construido desde la Argentina hacia Chile, hacia el Pacífico y socialmente la integración se ha dado a través de las reuniones, intercambios culturales, deportivos y educativos que se han venido realizando desde hace varios años, quedando así formada una guía de conexión entre los dos países, lo que ha generado el interés...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... por parte de vecinos y autoridades intervinientes, permitiéndose conocer, estudiar y proyectar en conjunto las diversas posibilidades de desarrollo, a través de la apertura del Paso internacional Buta Mallín. Es de destacar que a través de los años se ha dado el continuo intercambio entre los pobladores del vecino país de Chile y quienes habitan la región norte de la Provincia del Neuquén, dada las cercanías a los centros poblacionales, a diferencia de los de nuestro país, digamos que las distancias son mucho más amplias...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... que con las grandes ciudades de Chile, de la Octava y Novena Región de Chile. Esto ha llevado a la firme convicción de integrarse, viendo como alternativa la apertura de este Paso que permitiría consolidar lo que ya se ha constituido en vínculos humanos entre los distintos pobladores de estas regiones, que a su vez los unen lazos de consanguinidad. ...

- Dialogan varios diputados.

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir que bajen los decibeles, por favor.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias.

El deseo de estar integrados ha llevado que desde hace trece años en el mes de febrero se reúnan lugareños y visitantes de las dos naciones para celebrar el encuentro de la Virgen del Carmen, que fue puesta en el momento en que se inaugurara el gasoducto trasandino...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... a través del Paso Buta Mallín, como símbolo de fe entre los dos pueblos; siendo estos encuentros un fortalecimiento para la soñada apertura del Paso internacional, tal es así que bueno, en este último encuentro que se hizo hace unos meses en la ciudad de Chillán, Octava Región de Chile, se han comprometido las comunas de Chile y Argentina, vecinas, para construir una capilla denominada Virgen del Carmen, justamente en el hito del Paso Buta Mallín. ...

- Reingresan los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Olga Beatriz Saldías.

... A través de la habilitación institucional y normativa como manda nuestra Carta Magna se permitirá un mayor desarrollo económico, conllevando al progreso de pequeñas comunidades de la zona norte del Neuquén que contarían con un acceso a los puertos del Pacífico, a no más de doscientos cincuenta kilómetros desde la frontera, fortaleciendo los lazos de hermandad con nuestro vecino país de Chile, afianzando los valores culturales dados a través de varias generaciones y logrando así un mayor desarrollo turístico para los dos países. Propicio desde esta banca que se multipliquen

este tipo de acontecimientos y los esfuerzos para que en un futuro inmediato en todos aquellos pasos internacionales en los cuales por sus condiciones geográficas y económicas se logren llevar a cabo proyectos similares, dada la vigencia de regímenes democráticos que demuestran una vocación integradora, lo que individualmente es un marco favorable para la concreción de este tipo de proyectos. Solicitamos a las autoridades nacionales, a través de esta Declaración, que arbitre los medios necesarios para la concreción de este Paso y así pido a los señores diputados de esta Honorable Legislatura que acompañen a este proyecto de Declaración en beneficio del desarrollo de la región norte y también de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

En principio y porque recién hoy me entero que soy miembro informante, quiero pedir autorización para expresarme como representante de mi Bloque y no de la Comisión.

- Asentimiento por parte del presidente de la Honorable Cámara.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias.

Cuando nuestro Bloque redactó este proyecto de Declaración lo hizo después de visitar en varias oportunidades esa zona, donde se encuentra el Paso Buta Mallín y no sólo tomamos contacto con los intendentes de Los Guañacos, de Los Miches, de Andacollo y Huinganco sino con la comunidad en general. En las distintas visitas que el Bloque de Apertura Popular del Neuquén hizo a la localidad de Los Miches, fuimos invitados por el ex intendente de esa localidad y actual concejal de Apertura Popular, el compañero Ramón San Martín, a visitar el Paso, a trasladarnos hasta el Paso y visitarlo y poder pasar al lado chileno. En una de esas visitas al Paso, este Bloque se reunió con los intendentes de esas cuatro localidades ahí precisamente en el lado chileno y con una comisión de dieciocho ciudadanos chilenos, encabezado por el alcalde de la localidad de Chillán Viejo, don Julio San Martín Chandía, carabineros chilenos, guardafaunas, periodistas y autoridades chilenas; ese día este Bloque se comprometió con todas las autoridades presentes a llevar adelante todas las acciones que sean necesarias para lograr la habilitación oficial de este Paso internacional. Sobran razones y sobre todo políticas para que se concrete este Paso, que no las vamos a nombrar porque están en el fundamento en este proyecto y no queremos redundar, pero somos conscientes y estamos totalmente convencidos que una vez que se logre este objetivo, las localidades de Los Guañacos, Los Miches, Andacollo, Huinganco y también Chos Malal,...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... van a estar en las mismas condiciones que muchas otras localidades de la Provincia para pelear por su crecimiento, un crecimiento que se merecen, que no sólo pasa por lo económico sino también pasa por lo turístico, lo productivo, lo cultural, lo deportivo y decirle, también señor presidente, que hemos tomado contacto con el senador Pedro Salvatori...

- Reingresan los diputados Bernardo del Rosario Vega y Manuel María Ramón Gschwind.

... que conoce este proyecto y también, a través del diputado Enzo Gallia, hemos tomado contacto con el senador Sergio Gallia, que conoce este proyecto, que están esperando que se sancione este proyecto de Declaración para tomar la posta a nivel legislativo nacional y poder darle cuanto antes, en lo posible, una respuesta favorable a todas estas comunidades.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acercar una reflexión de alguien que ha tenido una participación muy activa con el tema de la integración con Chile, especialmente con el tema del levantamiento de los Pasos, adelantando que si uno cerrara los ojos es como que si estuviéramos participando de una etapa, que dio el comienzo a lo que es hoy el paso Mamuil Malal y es este esfuerzo que están haciendo mancomunado los representantes de las comunas de Chile, de Chillán Viejo y de las comunas argentinas pero lo más importante acompañado por diputados como el diputado Muñoz y el diputado Macchi. Agregando un poquito a lo que ellos han hecho en un detalle exhaustivo y puntual, quiero decir que, además del acompañamiento que está teniendo, puntual desde las comunas que están de un lado y de otro de la cordillera, creo que es importante también que sepan que en estos días hemos participado y de esto puede tener conocimiento toda la Cámara, de un encuentro en Chile, donde se está analizando el borrador del Acuerdo que van a firmar próximamente los presidentes Lagos y Kirchner, referidos al próximo quinquenio y donde va a estar ubicado el esfuerzo económico que hagan los dos países, habida cuenta que los tres Pasos que están en este momento, digamos, de alguna manera en mayor inversión en la Provincia de Mendoza, hablamos de los que están cercanos no de los que están en todo el país sino Mendoza; en los Pasos neuquinos están culminando las inversiones y se definiría lo que se deben llamar las dos instancias, esto quiero contarlo porque es importante, a veces solamente se habla de los pasos priorizados y no se habla de los pasos de consenso, la propuesta que va a llevar la Provincia del Neuquén que ya está acordada, que está trabajando en Cancillería, es que el Paso Mamuil Malal pasa a ser Paso priorizado en esta nueva etapa, en este próximo quinquenio y el Paso Pichachén entraría en el concepto de paso de consenso. ¿Qué significa esto? Que van a estar inmersos dentro del presupuesto que tiene asignado a estos efectos tanto el Gobierno chileno como el Gobierno argentino; lo primero.

Lo segundo: empiezan a ingresar también otros Pasos para que en las próximas evaluaciones puedan empezar a tener algún tipo de atención en particular, por eso creo que es fundamental lo que está pasando en el día de hoy, habida cuenta que seguramente, con este esfuerzo que está haciendo esta Cámara, el Paso Buta Mallín va a empezar a tener el mismo tratamiento de análisis y profundidad que tuvo en su momento, me acuerdo en este momento, el Paso Pichachén. ...

- Se retiran los diputados Pablo Fernando Tomasini, Oscar Alejandro Gutierrez y Marcelo Alejandro Inaudi.

... Hago esta pequeña referencia porque quiero felicitar no solamente a los intendentes que están detrás de este tema, sino especialmente a la atención en particular que le han puesto y le viven poniendo los diputados que me han precedido en la palabra,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... porque esto cimienta fuertemente estos Pasos, desde el punto de vista de Cancillería que se tienen que dar. De la misma forma, quiero decir que sería muy importante que tanto la Cancillería argentina como la chilena tuvieran la posibilidad - esto voy a pedir que se agregue al final del escrito-, porque es capital, hay un viejo refrán que está establecido...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... en el marco de las Cancillerías que dice que para que haya un par de medias tienen que haber dos medias y en esto la primer media está puesta por los intendentes de ambos lados, la segunda por las Cámaras de Diputados, tanto argentina como chilena. Además de esto es importante, que tanto los representantes de la Cancillería chilena como la argentina, conozcan este tipo de manifiestos porque fortalecen el acompañamiento que se tiene que dar oportunamente, para cuando se tiene que analizar la calidad o el marco referencial que ubican a los Pasos. Así que en el tratamiento en particular voy a pedir que se incluya, que se envíe una copia a la Cámara de Diputados y Senadores, porque en Chile todo el tema, todo lo que son Acuerdos Binacionales tiene que estar refrendado por la Cámara de Senadores y además de esto a ambas Cancillerías. Nuevamente felicitarlos y demás está decir que creo que vamos a contar con el acompañamiento de todos los Bloques, porque esto es realmente muy, muy importante.

Y la última reflexión: en esta historia argentina, siempre los argentinos nos caracterizamos por echar por la borda todo lo que hizo el anterior. Estas realidades de las comunicaciones con Chile, país que no participa de la primera etapa del Mercosur, se dan, porque hubo un momento en la historia de los argentinos que la inteligencia pudo más que el odio y esto es importante, más allá de los pasionismos...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... que a veces se ponen de manifiesto en esta Cámara, las acciones de los hombres que llevan adelante y en esto de las acciones de los hombres no hubiera podido ser si una media, que era el presidente argentino en ese momento y la otra media, el presidente chileno, no se hubieran puesto de acuerdo y hubieran terminado con los treinta y pico de conflictos que teníamos, que otrora nos llevaron hasta una posibilidad de una guerra. Así que en virtud de esto creo que es importante también hacer estas reflexiones. Todo esto surge como consecuencia de que en aquel momento dos presidentes se pusieron de acuerdo y terminaron con las cosas que nos separaban y pensaron que la cordillera -como tiene que ser- nos tiene que unir. Esta pequeña reflexión quería dejarles, porque es importante también rescatar, que alguna vez en esta historia tan vapuleada de los argentinos, recuperar un poco la memoria y darnos cuenta

que hay cosas que se hicieron mal, pero también hay muchas que se han hecho bien y que nos están beneficiando a todos en este momento.

Gracias.

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, considero que debería agregarse en esa comunicación a las ciudades lindantes que han sido enumeradas: Chillán, Chillán Grande, Pinto; a las autoridades de esas poblaciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Simplemente para que se agregue al Parlamento de Chile, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, es importante. Y cuando se habla de los Gobiernos, que se haga especial distinción a las Cancillerías; porque las Cancillerías tienen un área específica en este tema, es importante que les llegue puntualmente el tema. Las Cancillerías se encargan de todo lo que son las relaciones limítrofes entre Argentina y Chile, tanto la chilena como la argentina.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Y obviamente que se comunique también al Parlamento Patagónico para que podamos trabajarlo en la sesión de Ushuaia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la propuesta de incorporar en el artículo 3º las comunicaciones a las ciudades, como dijo el diputado Gallia; a las Cancillerías en forma específica, particular, a la Cámara de Diputados y Senadores -ya estaba eso- y al Parlamento Patagónico, con todas estas incorporaciones, está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 3º.

De esta manera queda sancionada la [Declaración 738](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

XXVIII REUNIÓN DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AMBIENTE Y XIV ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN ENERGÍA SOLAR

(Expte.D-146/05 - Proyecto 5314)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “XXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente” y el “XIV Encuentro de la Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes los días 2, 3 y 4 de noviembre próximos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mesplatere, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Durante los días 2 al 4 de noviembre del corriente año se va a realizar en la ciudad de San Martín de los Andes la “XXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente” y el “XIV Encuentro de la Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar”. En ambos casos los eventos son organizados por la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Confluencia, de Plaza Huincul.

La Asociación Argentina de Energías Renovables fue creada en 1974 bajo el nombre de Asociación Argentina de Energía Solar por un grupo de jóvenes astrónomos y científicos argentinos y latinoamericanos en el área de la Física Solar, entidad ésta que a partir de 1997 modificó su denominación por la de “Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente”. Uno de los grandes méritos de esta Asociación ha sido su continuidad en el tiempo y en el trabajo, que le ha permitido acumular una gran experiencia en temas sobre energía y ambiente, conformando una entidad rectora que constituye una institución ejemplo, con una profunda presencia en nuestro medio nacional y en una constante defensa y búsqueda de soluciones sobre nuestro ambiente. Por caso, nuestra Provincia es una gran productora de combustibles fósiles, tal como el gas y el petróleo, pero debemos ser conscientes que los mismos no son renovables, es decir, su explotación se agota sin capacidad de regeneración, al menos medidas en el tiempo humano.

En contrapartida, las energías renovables son aquellas que se producen en forma continua y son inagotables a escala humana. El sol está en el origen de todas ellas y sus explotaciones son las que están utilizando estas dos Asociaciones. El sol ordena el ciclo del agua, causa la evaporación y por lo tanto las lluvias. También del sol proceden las energías hidráulicas, las plantas se sirven del sol para realizar la fotosíntesis, vivir y crecer, toda esa materia vegetal es la biomasa. Por último, el sol se aprovecha directamente tanto en su forma térmica como la energía fotovoltaica. Quizás, cuando el grupo de visionarios, crearon esta institución, difícilmente podían haber imaginado que lo que estaban formando, tendría un porvenir con fuertes raíces, que le permitirían

perdurar en el tiempo, dando vida a una entidad que sobradamente cumple con el objetivo que aquel grupo se trazó.

Hoy, puede decirse que a través de sus fecundos veinticinco años de vida institucional, la ASADES está solidamente conformada como una entidad rectora que constituye una institución ejemplo con una profunda presencia en nuestro medio y en una constante defensa y búsqueda de soluciones sobre nuestro ambiente. En forma ilustrativa, quiero decir que en los últimos tiempos, en el año '99 realizaron sus reuniones en la ciudad de Tucumán; en el año 2000 en Resistencia Chaco; en el año 2001 en Mendoza; en el año 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el año 2003 en Formosa; en el año 2004 en La Plata y ahora en el año 2005 eligieron la Provincia del Neuquén para hacer su reunión.

Por todo esto, señor presidente, señores diputados, solicitamos desde nuestro bloque la apoyatura a este proyecto de Declaración.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1°.

- El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 739](#). No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13,24'.

ANEXO

LEY 2493

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén (IPVU) a transferir a título gratuito a favor de Estado nacional argentino -Ejército Argentino- los siguientes inmuebles:

- Unidad funcional 214: polígono 03-43- nomenclatura catastral 09-20-58-3754
- Unidad funcional 213: polígono 03-42- nomenclatura catastral 09-20-58-3754
- Unidad funcional 105: polígono 01-42- nomenclatura catastral 09-20-58-3754
- Unidad funcional 160: polígono 02-43- nomenclatura catastral 09-20-58-3754

Las unidades funcionales designadas precedentemente corresponden al “Consortio Unidades Almirante Brown” de Neuquén capital, según plano de mensura 2318-0944/82.

- Unidad funcional 34: polígono 00-34- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 33: polígono 00-33- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 102: polígono 01-34- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 101: polígono 01-33- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 170: polígono 02-34- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 169: polígono 02-33- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 238: polígono 03-34- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 237: polígono 03-33- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 236: polígono 03-32- nomenclatura catastral 08-20-44-4317
- Unidad funcional 235: polígono 03-31- nomenclatura catastral 08-20-44-4317

Las unidades funcionales designadas precedentemente corresponden al “Consortio 272 Unidades Barrio Chachil” de la localidad de Zapala, según plano de mensura 2318-1526/83.

Artículo 2° La excepción dispuesta en el artículo anterior complementa lo dispuesto por la Ley 1043 (TO Resolución 688/05), en cuanto faculta al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén a realizar actos de disposición de inmuebles a título gratuito, no previstos en el citado marco normativo que reglamenta su actividad.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Apruébase el Convenio suscripto el 26 de marzo de 2004 entre la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Energía de la Nación -que como Anexo forma parte de la presente Ley-, mediante el que se instrumenta la recepción de aportes y se hace partícipe a la Provincia en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), aprobado por Decreto 1430/04.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -secretaria- H. Legislatura del Neuquén

ANEXO

**CONVENIO DE PARTICIPACION EN EL PERMER
ENTRE LA SECRETARIA DE ENERGIA Y
EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

Entre la SECRETARIA DE ENERGIA, representada en este acto por el señor secretario de Energía, Ing. Daniel CAMERON, en adelante LA SECRETARIA, y la PROVINCIA DEL NEUQUEN, representada por el señor gobernador, don Jorge O. SOBISCH, en adelante LA PROVINCIA, y - - - - -

CONSIDERANDO:

Que la PROVINCIA está realizando esfuerzos considerables para solucionar el abastecimiento eléctrico a su mercado rural disperso, extendiendo los beneficios del suministro de electricidad a la población rural alejada del sistema eléctrico provincial y que por razones de costos, accesibilidad, etc., no es posible actualmente incorporar al esquema de distribución eléctrica convencional.- - - - -

Que debido a la gran asimetría entre los costos del equipamiento de generación descentralizado y la capacidad de pago del habitante rural, es necesario establecer un subsidio a este poblador de la Provincia, de tal manera de hacer factible la mejor solución tecnológica actual, tanto desde el punto de vista de los costos como del medio ambiente.- - - - -

Que LA SECRETARIA desea contribuir a sostener este esfuerzo provincial dentro de un esquema de responsabilidades compartidas Nación, Provincia, concesionario y usuario.-----

Que para mejor financiar el aporte nacional, LA SECRETARIA gestionó un préstamo ante el Banco Mundial, en adelante EL BANCO, que sumado a un aporte no reembolsable del Fondo Global del Medio Ambiente en adelante GEF, será destinado a las provincias que lo soliciten.-----

Que los fondos provenientes de los citados organismos internacionales se enmarcan dentro de un proyecto llamado "Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER)", y que este proyecto contiene acuerdos convenidos entre la Nación Argentina y los organismos de préstamo y donación.-----

Que para desembolsar estos fondos los acuerdos entre los organismos de préstamo y donación y el GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA establecen condiciones que deben quedar incorporadas en el presente acuerdo.-----

Por lo tanto, las partes:-----

ACUERDAN

Rubricar el presente Convenio, como forma de dar un marco institucional al proyecto PERMER, encarado conjuntamente entre LA SECRETARIA y LA PROVINCIA, y cuyos alcances se especifican en los Anexos 1 y 2 de este Convenio.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de 2004.---

Fdo.) Ing. DANIEL CAMERON -secretario de Energía de la Nación- JORGE OMAR SOBISCH -gobernador de la Provincia del Neuquén-

ANEXO 1

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACION

I. Aspectos generales

LA SECRETARIA asistirá técnica y económicamente a la implementación del proyecto PERMER en LA PROVINCIA, contando para ello con recursos del Préstamo NACION-BIRF 4454-AR, y de la donación del GEF N° TF 020548-AR asociada a éste, cuyos aspectos principales se especifican a continuación.-----

i) LA SECRETARIA, a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), se compromete a proveer sin cargo a LA PROVINCIA toda la asistencia técnico-financiera que se requiera para el estudio del mercado rural disperso, cuyo resultado final permitirá a LA PROVINCIA conocer con mayor precisión las necesidades de subsidio, y poder así actualizar el compromiso de fondos eléctricos provinciales

(FEDEI, FCT u otros) requerido para el cierre económico del servicio como contraparte necesaria para hacer uso del aporte nacional.- - - - -

ii) LA SECRETARIA proveerá asistencia técnica tanto en la contratación de los servicios de consultoría elegibles bajo los términos de los convenios de préstamo y donación que la Unidad Ejecutora Provincial pudiera solicitar a la UCP para resolver problemas que se presenten en la implementación, como en los aspectos generales de diseminación y promoción para el uso de sistemas de generación eléctrica que usen energías renovables, y garantizando el acceso a todos los resultados que se obtengan de los diversos estudios contemplados en el proyecto.- - - - -

iii) LA SECRETARIA proveerá también asistencia técnica al Ente Provincial Regulador de los Servicios Públicos para la capacitación y actualización en materia regulatoria general del sector eléctrico y en particular en el tema de energías renovables.- - - - -

II. Condiciones y plazos

a) LA NACION ARGENTINA a través de LA SECRETARIA transferirá los fondos en forma de una donación a LA PROVINCIA (imputable al préstamo y a la donación arriba citada), para el financiamiento parcial de la instalación de equipamiento de generación realizada por el o los concesionarios existentes o nuevos del mercado rural disperso. Los montos que se transferirán están especificados en el apartado e.1) del presente Anexo.- - - - -

b) LA PROVINCIA aportará fondos complementarios al aporte de la Nación Argentina para incrementar el financiamiento parcial del equipamiento de generación, provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) u otro, de acuerdo a la normativa que rige el mismo, en un esquema de responsabilidad compartida entre Nación, Provincia, usuario y concesionario.- - - - -

c) LA PROVINCIA llevará a cabo el proyecto de acuerdo al apartado d) de este Anexo, con la debida diligencia y eficiencia, y de conformidad con las prácticas técnicas, administrativas, financieras y ambientales apropiadas, y suministrará oportunamente los fondos de contrapartida a los fondos nacionales necesarios para su implementación. La disponibilidad de los fondos provinciales de contrapartida establecerá los límites en el número de instalaciones anuales que deberá realizar el concesionario y que estará definido en el documento legal que firme LA PROVINCIA y el concesionario, previa conformidad de LA SECRETARIA que lo adecuará a los fondos disponibles en cada oportunidad.- - - - -

d) LA PROVINCIA celebrará un acuerdo, denominado Acuerdo de Implementación, con el concesionario del mercado disperso u otro organismo a satisfacción del Banco y de la Nación, enmarcado en el contrato de concesión existente, Reglamento de Suministro y demás normas existentes, que contemple todas o algunas de las siguientes alternativas de suministro eléctrico:- - - - -

- * Sistema de Generación Solar en viviendas individuales (SHS).- - - - -
- * Sistema de Generación Solar en instituciones públicas (SHS).- - - - -
- * Cualquier solución tecnológica que constituya la solución de mínimo costo en sistemas colectivos para viviendas familiares situadas en pequeñas comunidades.- -

El documento contractual deberá contemplar los procedimientos para adquisiciones de bienes de acuerdo con las normas del Banco, tal como lo establece el convenio de préstamo firmado por la Nación Argentina y Banco Mundial de fecha 26 de octubre de 1999.- - - - -

e) LA PROVINCIA gestionará el reembolso al concesionario o al organismo ejecutor, por parte de la Nación (en moneda argentina) del aporte nacional destinado a cubrir una porción del costo de la adquisición e instalación del sistema de generación. Los montos de los reembolsos mencionados anteriormente son los siguientes:- - - - -

1) U\$S 4,9 por vatio pico de capacidad para cualquier tamaño de SHS instalado, más los montos detallados a continuación según el caso:- - - - -

1.1) U\$S 125 por cada unidad de SHS con 50 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante los primeros dos años de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.2) U\$S 120 por cada unidad de SHS con 50 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el tercer año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.3) U\$S 105 por cada unidad de SHS con 50 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el cuarto año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.4) U\$S 70 por cada unidad de SHS con 50 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el quinto año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.5) U\$S 105 por cada unidad de SHS con 70 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante los primeros dos años de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -
- - - - -

1.6) U\$S 100 por cada unidad de SHS con 70 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el tercer año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.7) U\$S 90 por cada unidad de SHS con 70 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el cuarto año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.8) U\$S 60 por cada unidad de SHS con 70 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el quinto año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.9) U\$S 85 por cada unidad de SHS con 100 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante los primeros dos años de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.10) U\$S 80 por cada unidad de SHS con 100 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el tercer año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

1.11) U\$S 45 por cada unidad de SHS con 100 vatios pico de capacidad instalada por el concesionario durante el quinto año de vigencia del documento contractual firmado con el mismo, en el marco de este convenio.- - - - -

2) Hasta un 80 % por cada de SHS cuya capacidad sea aceptable para el Banco, destinado a instituciones públicas provinciales (escuelas públicas, centros médicos y destacamentos policiales).- - - - -

3) Para aquellos sistemas de suministro de electricidad bajo los apartados 3 y 6 de la parte A, del apéndice 2 (Descripción del proyecto), del Convenio de Préstamo (Anexo 2 de este convenio) el 50% de los costos de los bienes y la instalación de los mismos.- - - - -

f) LA PROVINCIA operará y mantendrá durante el transcurso de la implementación del Proyecto, la Unidad Ejecutora Provincial con funciones y responsabilidades a satisfacción del Banco, incluyendo, entre otras cosas, la responsabilidad de asistir a la Provincia en el monitoreo, administración y supervisión del Proyecto. - - - - -

g) LA PROVINCIA asegurará que, durante el transcurso del Proyecto, la Unidad Ejecutora del Proyecto esté dirigida por un coordinador provincial con la colaboración de la cantidad apropiada de personal idóneo para ejecución de las actividades afines al Proyecto.- - - - -

h) LA PROVINCIA mantendrá durante la implementación del Proyecto, la vigencia del marco regulatorio, o un mecanismo que cumpla los mismos fines que un marco regulatorio, y de la entidad reguladora del servicio energético y con respecto a la provisión de servicio eléctrico al mercado rural disperso.- - - - -

i) LA PROVINCIA o LA SECRETARIA no podrán unilateralmente asignar, rescindir, enmendar, abrogar, terminar anticipadamente, eximir su contraparte con respecto al, o dejar de aplicar el, CONVENIO DE PARTICIPACION en el PERMER, en su totalidad o en cualquier disposición del mismo.- - - - -

j) En caso de que LA PROVINCIA decida modificar o rescindir en todo o en parte aquellas cláusulas del convenio que estén relacionadas con la ejecución del Proyecto, requerirá previamente la conformidad de LA SECRETARIA y el acuerdo previo del Banco.- - - - -

k) LA PROVINCIA suministrará a la Unidad Coordinadora del Proyecto la información necesaria acerca de los progresos realizados por el concesionario, en la ejecución de la instalación de los sistemas descritos en el apartado d) del presente Anexo, a fin de permitir el cumplimiento puntual de los compromisos asumidos por LA SECRETARIA en los convenios de préstamo y donación.- - - - -

l) LA PROVINCIA mantendrá registros y cuentas independientes respecto de sus actividades relativas al Proyecto y permitirá o efectuará auditorías de los mismos, a fin de permitir el cumplimiento puntual de los compromisos asumidos por LA SECRETARIA.- - - - -

ll) LA PROVINCIA, durante el transcurso de la implementación del Proyecto, proporcionará plena asistencia a LA SECRETARIA a fin de que la misma pueda llevar a cabo conjuntamente con la Provincia, la campaña de promoción y educación pública relacionada al Proyecto, en el territorio de la Provincia.- - - - -

m) LA PROVINCIA se asegurará que su contrato de concesión establezca que el concesionario o el organismo ejecutor deberá instalar, operar y mantener los equipos bajo el Proyecto de conformidad con las normas y procedimientos ambientales establecidos en el convenio de préstamo.- - - - -

Fdo.) Ing. DANIEL CAMERON -secretario de Energía de la Nación- JORGE OMAR SOBISCH -gobernador de la Provincia del Neuquén-.

ANEXO 2

**APARTADOS 3 Y 6 DE LA PARTE “A” DEL APENDICE 2,
“DESCRIPCION DEL PROYECTO”, DEL CONVENIO DE PRESTAMO**

PARTE A

3. Financiar la instalación por concesionarios existentes de sistemas de suministro de electricidad descentralizados (que pueden constar de mini centrales hidroeléctricas, turbinas eólicas, centrales diesel o centrales híbridas operadas por medios diesel/viento o diesel/solar o solar/viento y que constituyen la solución de menor costo para suministrar electricidad en las circunstancias imperantes) para suministrar electricidad a viviendas familiares situadas en comunidades pequeñas de las provincias participantes u otro sistema de suministro de electricidad no emisores de gas invernadero y no solares (que constituirán de menor costo para suministrar electricidad bajo esas circunstancias) para proporcionar servicios eléctricos fuera de la red a usuarios individuales en las zonas rurales de las provincias participantes.- - -

6. Financiar la instalación por nuevos concesionarios de sistemas de suministro de electricidad descentralizados (que pueden constar de mini centrales hidroeléctricas, turbinas eólicas, centrales diesel o centrales híbridas operadas por medios diesel/viento o diesel/solar o solar/viento y que constituyen la solución de menor costo para suministrar electricidad en las circunstancias imperantes) para suministrar electricidad a viviendas familiares situadas en comunidades pequeñas de las provincias participantes.- - - - -

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Ratificase el “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y los municipios en la ciudad de Neuquén el 7 de diciembre de 2004, que como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º Ampliase el plazo establecido en el artículo 4º de la Ley 2469 hasta el 30 de noviembre de 2005.

Artículo 3º En excepción a lo establecido por el artículo 91 de la Ley 2217, la exhibición de los valores asignados a los inmuebles vigentes para el ejercicio fiscal 2005 se realizará, como mínimo, durante treinta (30) días antes de la emisión del Impuesto Inmobiliario.

Artículo 4º Modifícase el inciso k) del artículo 148 del Código Fiscal provincial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“k) Los inmuebles de personas indigentes o con afligente situación socioeconómica. Esta exención será otorgada por decreto del Poder Ejecutivo provincial, previo informe ambiental y pudiendo comprender total o parcialmente deudas pasadas. En los casos de inmuebles urbanos ubicados dentro de los ejidos municipales, se requerirá la certificación previa del municipio de los informes socioeconómicos correspondientes.

La exención dispuesta en este inciso corresponderá únicamente en los casos que:

- a) Se trate de un inmueble ocupado, exclusivamente para vivienda permanente, por el titular o poseedor a título de dueño.
- b) Le pertenezca como único inmueble.”.

Artículo 5º El Poder Ejecutivo provincial procederá a la emisión del Impuesto Inmobiliario de acuerdo a lo establecido en el “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, con excepción del correspondiente a las parcelas ubicadas en los ejidos de los municipios que no hayan suscripto al mismo.

En estos casos y siempre que hubieran adherido a la Ley 2469, el Poder Ejecutivo provincial procederá a remitir la información necesaria a efectos de que los mismos efectúen por sí la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario.

Artículo 6º Hasta tanto se acuerden las modificaciones al Régimen de Coparticipación en los términos establecidos en el artículo 4º de la Ley 2469, el Poder Ejecutivo provincial procederá a transferir mensualmente a los municipios que no tengan a su cargo el Impuesto Inmobiliario, el treinta por ciento (30%) de lo recaudado por este impuesto por la Dirección Provincial de Rentas. La diferencia entre los montos

a distribuir de acuerdo a la Ley 2148 y el monto resultante del treinta por ciento (30%) estipulado anteriormente se realizará con cargo al Tesoro provincial.

Artículo 7º Si transcurrido el plazo establecido en el artículo 2º, las partes no hubieran llegado a un acuerdo para establecer las modificaciones al Régimen de Coparticipación en los términos del artículo 4º de la Ley 2469, el Poder Ejecutivo provincial procederá a deducir mensualmente de los montos coparticipables que correspondan a los municipios a los cuales se haya traspasado el Impuesto Inmobiliario, una suma igual a la doceava parte (1/12) del monto anual de lo que sería la emisión en las mismas condiciones que para el resto de los municipios. Dicha deducción será distribuida entre los municipios y el Poder Ejecutivo provincial de acuerdo a la Ley 2148 a los efectos de mantener el equilibrio de distribución que asegure para cada jurisdicción una percepción asimilable a la actualmente vigente.

Artículo 8º Establécese una bonificación sobre el incremento en el monto del Impuesto Inmobiliario resultante de la actualización de los valores de la tierra libre de mejoras acordada en el artículo primero del “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, el que se ratifica en el artículo 1º de la presente Ley, de acuerdo al siguiente esquema: Ejercicio fiscal 2005, el ciento por ciento (100%); Ejercicio fiscal 2006, el cincuenta por ciento (50%), y Ejercicio fiscal 2007, el veinticinco por ciento (25%).

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén

ANEXO I

ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL REGIMEN DE VALUACION FISCAL DE LOS INMUEBLES

En la ciudad de Neuquén, a los 7 días del mes de diciembre de 2004, se reúnen el señor ministro de Hacienda, Finanzas y Energía, Cr. Claudio E. Silvestrini, por una parte representando al Estado provincial, y los señores intendentes y presidentes de las comisiones municipales, abajo firmantes, representando a sus respectivos municipios, con el objeto de convenir las acciones a seguir para la implementación de las valuaciones fiscales que regirán en la determinación del Impuesto Inmobiliario a partir del año 2005 para los inmuebles urbanos situados en la Provincia del Neuquén.

El presente Acuerdo se realiza en el marco de lo dispuesto por el artículo 208 de la Constitución provincial en cuanto a que: “La Municipalidad convendrá con la Provincia el régimen de valuación de la propiedad”.

Asimismo, la Ley 2217, que organiza el Catastro Territorial de la Provincia, define en el inciso e) del artículo 1º, que una de las finalidades del mismo es “determinar la

valuación inmobiliaria”; y en el artículo 3° que “la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial es el organismo a cuyo cargo está el cumplimiento de la presente Ley y el ejercicio de la autoridad de aplicación en materia valuatoria”.

Nuestra Constitución provincial establece en su artículo 222 que: “Por lo menos una vez cada diez años, con propósitos de carácter impositivo, se realizará un relevamiento general estadístico y la valuación de bienes particulares, sin perjuicio de las modificaciones que en casos especiales la Ley autorice”, y lo mismo dispone la Ley 2217, en su artículo 105, respecto de la asignación de valores unitarios básicos.

En este sentido, la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial procedió en el año 2003 a realizar un relevamiento del valor de la tierra libre de mejoras en todo el territorio provincial de acuerdo a la metodología establecida por la normativa vigente, a fin de acordar con los municipios los nuevos valores fiscales para los inmuebles urbanos.

Del relevamiento efectuado y de la verificación y análisis del mismo realizado por los municipios no han surgido discrepancias de consideración, siendo por ello conveniente la aprobación del trabajo técnico ejecutado por este organismo provincial y de los valores resultantes del mismo.

De acuerdo a las opiniones vertidas por los señores intendentes, y con el objeto de minimizar el impacto que las nuevas valuaciones tengan sobre los contribuyentes, las partes estiman conveniente la aplicación en forma transitoria durante el Ejercicio fiscal 2005 del 50% del revalúo 2004 que representa el 32% del valor de mercado al momento en que se efectuó el relevamiento, y que a valores de hoy significaría aplicar cerca del 25% del valor real de mercado.

Por otra parte, la Ley 2469, recientemente sancionada por la Honorable Legislatura Provincial faculta al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la administración y recaudación del Impuesto Inmobiliario a los municipios a partir del año 2005.

Esta Ley, a la cual han adherido los municipios de San Martín de los Andes y Villa la Angostura, establece en su artículo 4° un plazo de noventa días luego del período determinado para su adhesión para acordar: “... las modificaciones que fuere pertinente realizar al régimen de coparticipación establecido en la Ley 2148, buscando mantener un equilibrio de distribución que asegure para cada jurisdicción una percepción asimilable a la actualmente vigente”.

En virtud de ello, las partes estiman conveniente establecer como paso inicial para abordar la discusión de la reforma del Régimen de Coparticipación provincial y el posterior traspaso de la administración y recaudación del Impuesto Inmobiliario a los municipios que así lo han manifestado, la actualización en los términos de lo establecido en la Constitución provincial y en la Ley 2217, de las valuaciones fiscales para todos los inmuebles de la Provincia, respetando los principio de igualdad, proporcionalidad y progresividad de las cargas públicas inspiradas en propósitos de justicia y necesidad social.

Por todo ello, las partes acuerdan:

Primero: Los municipios y la Provincia convienen aplicar como valuación fiscal a partir del 1 de enero de 2005, y hasta tanto se acuerden la valuaciones fiscales definitivas para todos los inmuebles de la Provincia del Neuquén, el 50% de los valores resultantes para la tierra libre de mejoras, del revalúo 2004, realizado oportunamente por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

Segundo: Las partes se comprometen a convenir antes del 31 de agosto de 2005 las valuaciones fiscales definitivas para la tierra libre de mejoras de todos los inmuebles de

la Provincia. Asimismo, se acuerda solicitar a la Honorable Legislatura Provincial la extensión hasta esa misma fecha del plazo establecido en el artículo 4° de la Ley 2469 para convenir las modificaciones que fueren pertinentes realizar al Régimen de Coparticipación provincial en los términos que la misma establece.

Tercero: Atento la excepcionalidad de la situación, considerando lo establecido en el artículo 91 de la Ley 2217 de Catastro, y en el artículo 26 del Decreto reglamentario 3382/99, y como consecuencia de la fecha del presente Acuerdo, las partes convienen solicitar a la Honorable Legislatura Provincial que la puesta a oposición de los valores determinados se efectuará, como mínimo, treinta (30) días antes de la emisión del Impuesto Inmobiliario para el período fiscal 2005.

Cuarto: Aquellos municipios que hayan adherido a la Ley 2469, deberán ratificar el presente Acuerdo mediante la sanción de una ordenanza a tal efecto.

Quinto: A los fines de contar con herramientas que permitan atender situaciones excepcionales que se puedan suceder a partir de la aplicación de lo dispuesto en la cláusula primera, las partes se comprometen a implementar procedimientos ágiles de acceso al régimen de exención previsto en el Código Fiscal, título cuarto, artículo 148, incisos j) y k).

Sexto: De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 2217, y con el objeto de mantener actualizadas las valuaciones fiscales, los municipios asumen el compromiso de enviar en tiempo y forma a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, la documentación que acredite la incorporación de nuevas mejoras edilicias y demás accesiones objeto de tributación.

Séptimo: Las partes convienen comunicar el presente Acuerdo a la Honorable Legislatura Provincial para su ratificación. De igual modo procederán los municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Fdo.) SILVESTRINI, Claudio E. -ministro de Hacienda, Finanzas y Energía de la Provincia del Neuquén- QUIROGA, Horacio -intendente de Neuquén- RUEDA, Diego Omar -intendente de Rincón de los Sauces- PIERONI, Marcelo -intendente de Vista Alegre- URRUTIA, Juvenal -intendente de Barrancas- SEPULVEDA, Luis G. -intendente de Huingangco- BETTIGA, Raúl Rolando -intendente de Senillosa- CERDA, Adrián -intendente de Centenario- RODRIGUEZ, Alfredo J. -presidente Concejo Deliberante a/c. Intendencia de San Patricio del Chañar- KOENIG, Oscar Aroldo -intendente de Chos Malal- HERRERA, Angel C. -intendente de Junín de los Andes- de OTAÑO, Silvia N. -intendente de Plaza Huincul- BENITEZ, Tomás Eduardo -intendente de Cutral Có- GODOY, Héctor Vicente -intendente de Las Ovejas- MONSALVE, Aramid S. -intendente de Bajada del Agrio- BAIZ, Néstor Omar -intendente de Las Lajas- DEL CASTILLO, S. Mauro -intendente de Villa Pehuenia- JEREZ, Aníbal -intendente de Picún Leufú- PRADES, Carlos Edmundo -presidente Comisión Municipal de Los Miches- MAZZONE, José -intendente de Villa El Chocón- REYNOSO, Norma -presidente Concejo Deliberante a/c. Intendencia de Loncopué- ZUÑIGA, Ramón -intendente de Mariano Moreno- SANDOVAL, Víctor Esteban -intendente de Andacollo- CANINI, Rodolfo -intendente de El Huecú- BARROS, Gabriel Antonio -intendente de Buta Ranquil- PAINE, Adolfo -intendente de Piedra del Aguila- PODESTA, Raúl Alberto -intendente de Zapala- MANSEGOSA, Oscar C. -intendente de Caviahue-Copahue- FUENTES, Néstor Omar -intendente de El Cholar- NARAMBUENA, Raúl -presidente Comisión Municipal de Taquimilán- AGUIRRE, Elpidio Ramón -intendente de Tricao

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Malal- DIAZ, Milton E. -presidente Comisión Municipal de Las Coloradas-
IZAZA, Oscar Norberto -intendente de Añelo- GOMEZ, Pilar -intendente de
Plottier- ROMERO, Damián -intendente de Aluminé-.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los objetivos y acciones que lleva adelante el Centro de Investigación de Estudios Ambientales -CIDEA-, como parte integrante del proyecto institucional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 36 de la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación; a la Municipalidad de Zapala y a las autoridades de dicho establecimiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las “Primeras Jornadas Patagónicas de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial” y las “Segundas Jornadas del Interior del Nuevo Milenio”, a realizarse los días 22 al 24 de junio de 2005 en el Auditorium del Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Feria Provincial del Libro” a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala los días 10 al 12 de junio de 2005.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la constitución y habilitación del Paso fronterizo “Buta Mallín”, ubicado al norte de la Provincia del Neuquén, en el Departamento Minas.

Artículo 2º Instar a los representantes de la Provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina, a promover el dictado de la normativa que a través de lo establecido en la Constitución nacional, arbitre, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y/u otros organismos nacionales que correspondan, alcanzar un Acuerdo Binacional con la República de Chile, con el fin de habilitar el Paso fronterizo “Buta Mallín”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo de la República de Chile; a las Cancillerías y a los Congresos Nacionales de ambos países; a las Municipalidades de Los Miches, Huinganco y Andacollo y Comisión de Fomento de Guañacos de la Provincia del Neuquén; a las Municipalidades de Chillán Viejo, Chillán Nuevo, Pinto y Concepción de la República de Chile y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “XXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente” y el “XIV Encuentro de la Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar”, organizados por la Universidad Tecnológica Nacional -Regional Confluencia-, a realizarse los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2005 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Universidad Tecnológica Nacional -Regional Confluencia-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de junio de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*